

La ética y la política en el contexto de la memoria histórica

Leidy Barroso & Margy Quintero.



Universidad Cooperativa de Colombia

Facultad de derecho

Barrancabermeja

2021

La ética y la política en el contexto de la memoria histórica

Leidy Barroso & Margy Quintero

Alberto Prada Galvis

Director

Universidad Cooperativa de Colombia

Facultad de derecho

Barrancabermeja

2021

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mi familia, a mis padres Cesar Manuel Barroso y María Yesenia Amaya Torres (Q.E.P.D.), a mi hermano Cesar Andrés Barroso Amaya (Q.E.P.D.), quien es un ángel que me cuida desde el cielo, a mi abuela quien me crio y me brindo su amor hasta su último día mami Diván Nelly Torres (Q.E.P.D.), y a Dios, quien me ha dado la fortaleza de seguir adelante, y quien cada día me recuerda que él tiene un propósito para mí, tal vez más grande de lo que yo creo.

Leidy Barroso Amaya.

Dedico la presente a Dios en primer lugar, por brindarme las habilidades para aportar mi granito de arena dentro de la investigación, a mis padres Julio Quintero Contreras y Luz Marge Albarracín Martha, quienes me dieron la vida y me enseñaron que con esfuerzo se logran los sueños; a mi hermano Martín (Q.E.P.D.), quien en su momento creyó que podría llegar a ser una gran abogada, a mis tíos Alix y Eduardo, quienes madrugan conmigo todos los días creyendo en que puedo salir adelante, a mis primas quienes con dedicación en sus profesiones me motivan a esmerarme por lo que deseo, y a mis abuelos paternos y maternos quienes me enseñaron que el estudio es lo más importante y que con Dios a mi lado puedo cumplir mis metas y hacer realidad mis sueños.

Margy Judith Quintero Albarracín.

Agradecimientos

Agradezco a los profesores Alberto Prada, Karime Cure y Wilson Salas, quienes, desde su interés por la investigación crearon en mí, competencias para reconocermé como víctima; y luchar por la Justicia, la Reparación y la No repetición de los hechos violentos que en algún momento sucedieron y llegaron a marcar mi vida. Asimismo, agradezco al colectivo del 28 de febrero del cual hago parte, y es un ente motivador que aun anhela el esclarecimiento de la verdad.

Leidy Barroso Amaya.

Agradezco a mis maestros quienes día a día me forjaron de competencias para lograr lo alcanzado a la fecha, al docente Alberto Prada, de quien resalto que para lograr la grandeza solo se necesita ser una calidad de ser humano; al colectivo del 28 de febrero, quienes a través de conmemoraciones hacen memoria y no dejan callar sus voces, y a mi amiga Leidy Barroso, quien, al momento de compartir su historia, despertó en mí el interés por querer hacer memoria.

Margy Judith Quintero Albarracín.

Resumen

En el marco del estudio denominado “Una propuesta ética política y asociativa para la reconstrucción del tejido social en el municipio de Barrancabermeja”, se realizó este informe como resultado del acompañamiento que se hizo como auxiliares de investigación. Se exponen dos categorías de las cuatro desarrolladas en el proceso, ético- político y memoria histórica, con el fin de realizar una línea base documental acerca de las dos unidades de análisis mencionadas. Para lograr los propósitos, se hizo una revisión de literatura sistemática y exploratoria, que involucrara asuntos como la relación entre memoria y tejido social, entre memoria y asociatividad, a través de la búsqueda en bases de datos como Science Direct, Jstor, Redalyc y Scielo, entre otras. Así, el estudio se ubica en el enfoque cualitativo y descriptivo. El ejercicio permitió acercarse a concepto de memoria, como relato abierto que el esclarecimiento de la verdad, como reflexión ética y política que le dan sentido al anhelo de la No repetición y que configura subjetividades en procesos de formación de las comunidades resilientes.

Palabras clave: Memoria histórica, ético-política, asociatividad, tejido social

Abstract

In the framework of the study called "A political and associative ethical proposal for the reconstruction of the social fabric in the municipality of Barrancabermeja", this report was made as a result of the accompaniment that was made as research assistants. Two of the four categories developed in the process are exposed, ethical-political and historical memory, in order to make a documentary baseline about the two units of analysis mentioned. To achieve the purposes, a systematic and exploratory literature review was carried out, involving issues such as the relationship between memory and social fabric, between memory and associativity, through the search in databases such as Science Direct, Jstor, Redalyc and Scielo , among other. Thus, the study is located in the qualitative and descriptive approach. The exercise allowed us to approach the concept of memory, as an open story that clarifies the truth, as an ethical and political reflection that gives meaning to the desire for Non-repetition and that configures subjectivities in processes of formation of resilient communities.

Keywords: Historical, ethical-political memory, associativity, social fabric

Índice de contenido

Introducción	7
Justificación de la investigación	11
Planteamiento y formulación del problema	15
Objetivos de la investigación	19
General	19
Específicos	19
Marco referencial	20
Antecedentes del problema	20
Marco teórico	63
La línea base documental: categorías ético-política-memoria histórica	63
Conclusiones	77
Bibliografía	81

Introducción

La palabra es el fundamento sustancial de la narración, en tanto que el silencio surge como un obstáculo para la misma, aun cuando su intencionalidad sea también la de comunicar. No

obstante, ambos, la palabra y el silencio, mal usados, generan traumas que afectan la naturaleza misma del relato, más allá de que el silencio también pueda contener mensajes casi siempre determinantes en la expresión de emociones ocultas, que no salen a la luz, porque lastiman; en ese sentido, el recuerdo duele. Es por esa razón que el acto de testimoniar cobra una importancia mayúscula en la consolidación de la memoria histórica. El que calla lo hace por algún motivo; es su forma de hacerse visible, mientras el que conversa sobre los hechos de su vida, lo hace porque es consciente de que su palabra dejará alguna huella que les servirá a los demás como mecanismo preventivo de No Repetición. En esa medida, cuando se trata de la evocación de hechos traumáticos del pasado, el relato contiene un significado político que, unido a la dimensión histórica, ocasiona el surgimiento de imágenes ligadas a una problemática específica, de la cual los interlocutores forman parte y se sitúan como víctimas, reclamando, al mismo tiempo, el derecho de ser escuchados, de poder narrar sus experiencias, muchas vividas en situaciones extremas de violencia consuetudinaria.

Otro elemento importante en el marco general de la memoria histórica es el de la ética, como acto que se desprende de la naturaleza del discurso de quienes expresan su palabra, en el ámbito de la verdad. Se trata de grupos poblaciones convertidos en víctimas por los efectos de la violencia y que, al configurarse como subjetividades, cumplen un rol de eticidad en el contexto de las controversias sociales, al acercarse a procesos de perdón, de negociaciones de paz y la exigencia del restablecimiento de la dignidad humana.

La investigación ha desarrollado la intencionalidad de diseñar y proyectar una línea base documental cuyos autores reflexionan acerca de cómo la sociedad contemporánea es testigo de las dinámicas de memoria que se ejercen en los territorios que han sido azotados por la violencia política y cuyos marcos ideológicos constituyen un sustrato importante para determinar cómo la

misma, al elaborar referentes simbólicos, y realizar prácticas de conmemoración, así como la de reclamar derechos, se consolida en un patrimonio de imbricación ético-política de los sujetos, orientados hacia una nueva visión de la memoria, analizada como transformadora de un pasado, vivenciada en un presente y dirigida hacia un futuro, hasta convertirse en una práctica cultural que se apoya en la idea común de reconstruir el tejido social, a través del meta-relato y la asociatividad.

En ese horizonte, las narraciones, expresadas con la fuerza de la verdad, mediante historias personales y colectivas, construyen una plataforma teórica crítica desde la cual hay una mejor comprensión de los hechos de violencia, los factores que los causaron, su impacto en las víctimas y las maneras de reparar el daño. La memoria histórica pasa a ser, entonces, fundamento esencial de reconstrucción del nuevo ser, del nuevo ciudadano de este país, en clave de conceptos y prácticas primordiales como la justicia transicional, la valoración de los Derechos Humanos, la No Repetición, la reparación integral y la desaparición de la impunidad, entre otros.

Todo el diálogo de saberes que se produjo en la búsqueda para conformar la línea base documental sirvió para ampliar las comprensiones y cosmovisiones acerca de las categorías que fueron analizadas y permitió identificar el trabajo de la memoria como un estado del arte sobre los estudios sociales en este tema, a fin de llenar ciertos vacíos del conocimiento que todavía

persisten en el campo de esta problemática y que, al ser identificados, permitan reposicionar y resignificar a las víctimas como sujetos de derechos.

Así pues, la rememoración como proceso de esclarecimiento ético-político es factor clave para el establecimiento de la ética de la memoria y se convierte en una forma concreta de defender los derechos humanos y de educar la mente y el carácter de acuerdo con sus exigencias;

además, está constituida por la edificación de una ética de la memoria (G, Gonzalo, 2017) que conduce necesariamente a la justicia, al florecimiento humano, al universalismo moral y al compromiso práctico por la restauración del tejido social y la convivencia pacífica. Dejando entre ver que, a través de las narrativas y los relatos se construye memoria; haciendo un llamado a las nuevas generaciones de que lo ocurrido en el pasado, debe ser tratado en el presente para que sirva como siembra en los compromisos que se adquirirán en el futuro.

Permitiendo, la creación de un tejido social, el cual, por medio del componente de la humanización, traería consigo el llamado y la repercusión que se necesita para que las identidades colectivas puedan llegar a la verdad.

Justificación de la investigación

La memoria histórica toma como eje de su temporalidad aquellos hechos sociopolíticos contemporáneos que, de manera decisiva, le generaron daños a un determinado grupo poblacional, asumiendo una opción preferencial por las víctimas, a quienes procura aportar en calidad de instrumento en procesos jurídicos y políticos para el acceso a la reparación y la promoción de condiciones de paz a través de los mecanismos institucionales para la administración de justicia (Medina G, 2017). De otra parte, se analiza la memoria histórica razonada como propuesta relevante, no sólo para la divulgación de los relatos de víctimas del conflicto armado interno, sino para promover su participación activa. La idea es que conjuntamente víctimas e investigadores analicen los relatos y construyan memoria en aras de resistir a marginaciones, negaciones, silencios y olvidos impuestos por centros de poder y de la sociedad contemporánea. Cobra validez, entonces, la realización de diagnósticos entre la población víctima para que se pueda ubicar el conflicto armado interno como el conjunto de circunstancias y acciones mediante las cuales se contrastan y confrontan en una sociedad, las distintas concepciones de la vida, el hombre, la sociedad y la cultura, a través del uso de la violencia y el ejercicio de la guerra con el propósito de sostener o transformar un orden social y político determinado. Desde esta perspectiva el conflicto armado sostiene el carácter político que le da la legitimidad que posibilita a sus actores acceder al estatus político o de beligerancia, según sea el desarrollo del conflicto y el grado de reconocimiento y poder alcanzado por el actor insurgente (Medina G, 2017).

Una de las principales formas de memoria ejemplar es la pedagogía social de la Memoria, la cual se presenta como una posibilidad de abordar desde las prácticas de enseñanza formales e

informales, historias temporales, referenciales, experienciales con perspectivas de abrirle, con otros sentidos, un futuro al pasado, es decir, haciendo emerger preguntas, manifestaciones, razones, pero también sentires que dialógicamente puedan encontrar en la enseñanza sobre el dolor, el padecimiento, la esperanza y las condiciones de exigibilidad de derechos a la justicia y la reparación, una esperanza. Tal estado no es otra cosa que volver sobre la pregunta fundamental de lo humano, interrogante que en todo espacio y tiempo se ha hecho la educación (Herrera, 2012). En ese ámbito, la narrativa surge como una estrategia de primer orden para construir memoria histórica. Implica, además, un trabajo hermenéutico, en la medida en que interpreta, comunica y/o da a conocer un testimonio (Villalobos, 2012). Se entiende por narrar como el acto o la acción de describir de manera oral o escrita relatos, historias, hechos o acontecimientos, donde se expresan una o varias situaciones de sí mismos y del mundo, accediendo a la vez al pasado y al futuro, permitiendo un cercamiento a la identidad del narrador (Galarce, 2003)

Una de las acciones que se promulga desde los marcos normativos de atención a sobrevivientes es la restitución y mejoramiento de las capacidades de los sobrevivientes como medida de reparación integral y transformadora. Por lo anterior, el proyecto plantea el abordaje de la memoria histórica mediante el fortalecimiento y fomento del empoderamiento y con ello, la posibilidad de que las víctimas puedan alcanzar el desarrollo de competencias que faciliten el emprendimiento y la creación de unidades productivas con perspectiva solidaria para el mejoramiento de la calidad de vida. Lo que se desea es despertar la reflexión de que mediante la asociatividad “el enfoque de reparación para las víctimas del conflicto armado busca mejorar la empleabilidad y potenciar el autoempleo de las víctimas, teniendo en cuenta las características

individuales de la población y los perfiles territoriales donde esté ubicada, o busque retornar”. (Urna de cristal, abril 17 de 2015).

De acuerdo con las unidades teóricas expresadas y que han sido analizadas en cada uno de los documentos referenciados en el presente estudio, es imperiosa la necesidad que desde la investigación social, desde las visiones de los académicos, a nivel local, regional, nacional, e inclusive, internacional se fortalezcan los encuentros con todo que aquello que trascienda la actitud pasiva de los intelectuales, para que se diseñen y ejecuten mancomunadamente proyectos de restauración del tejido social, reparando inicialmente a las víctimas del conflicto, mediante políticas públicas que rompan con el esquema de la hegemonía estatal que viene cosificando las acciones de memoria histórica, las cuales surgen como estrategia fundamental para llevar a cabo tal empresa. De hecho, la legitimidad y el sentido reparador de los programas y proyectos de memoria histórica dependen de que éstos respondan a las expectativas de las víctimas asentadas en el territorio y no del proyecto en sí mismo (CNMH, 2014). Sin embargo, no puede pensarse, como se hace hoy, que el propósito se logra con en meros activismos, con actos simbólicos en eventos aislados, sino que el efecto reparador de los programas y proyectos depende de su permanencia y sostenibilidad en el tiempo, abordando en primera instancia un mapeo de necesidades en los contextos afectados, en los cuales la ruptura del tejido social haya sido contundente, por lo que habría que centrar la atención muy especial en todo cuanto implique restauración, en lo humano y en lo material. Como es obvio, habría que incluir una gestión directa que permita apoyar las iniciativas de memoria histórica de víctimas, organizaciones de víctimas, organizaciones sociales, organizaciones defensoras de DDHH y organizaciones defensoras de las víctimas (CNMH, 2014). Son ellas, precisamente, las que conocen de cerca y

han vivido una realidad de conflictos que les ha afectado en su realidad personal, colectiva y material; saben cuáles fueron y son sus tensiones y sus conflictos. Por ese motivo, la verdad, la memoria de los hechos no puede ser elucubrada desde las márgenes, desde una visión externa a sus propias experiencias. Debe gestarse en contextos sociales, económicos, culturales y ecológicos donde sea menester elaborar un nuevo discurso político basado en la ética de la responsabilidad de la palabra narrada, en la ética de una verdad que pronuncia la voz de quienes han podido crear identidades colectivas, adhesiones y cohesiones en su autonomía, desprendidos del poder hegemónico oficial que tergiversa la verdad. Eso significa distanciarse del poder que ejerce una autoridad política que quiere imponer un entramado semántico de verdad distinto al que ellos han vivido. Desde esa mirada de lo institucional, las políticas de memoria no pueden ni ser justas, ni reparar integralmente, ni impedir la No Repetición, puesto que la memoria silenciada por el discurso estatal revictimiza (Velasco, 2019).

Planteamiento y formulación del problema

La memoria histórica, el testimonio, la narrativa, son una forma muy pertinente de atender a las víctimas, de tratar con respeto y reconocimiento su estatus y de interpretar la complejidad de su silencio o de su palabra. En eso van implicadas la memoria individual y la memoria colectiva. Los recuerdos personales se vuelven sociales en la medida en que se comparten y se amplían en la condición de la Otredad, en el alter ego, de la metafísica de la exterioridad. Hay conocimiento individual de un pasado-presente que se vincula con el conocimiento heredado de generaciones anteriores que definen, a partir de la experiencia, el carácter de la sociedad que a su vez reconstruye esa memoria (SJR, 2009).

La memoria retroalimenta el pasado, se conjuga con los imaginarios sociales y se constituye en el referente oral, convertido posteriormente en escrito, que reconstruye la historia para convertirse en hábito, en un archivo que se renueva y que, con el tiempo, pasa a formar parte de las vivencias como acervo de tradiciones. Leer la memoria histórica, entonces, es leer la cultura de un pueblo. Para el caso de los hechos que han bañado de sangre al país, la memoria es el compendio de los actos de violencia sucesiva en contra de poblaciones inocentes, a las cuales se les negó la oportunidad de continuar vigentes en la vida porque la emergencia de grupos asumió la misión política de acabarlos desde la clandestinidad. Se quiso de esa manera suprimir, subordinar o silenciar a las voces que en ese momento histórico eran la memoria del presente. Sin embargo, el entramado semántico de los recuerdos permanece vivo en las víctimas; los hechos puntuales están ahí en la evocación que devela y revela esas vivencias y, al retrotraerlas,

las reviste con un significado político profundo. Así los hechos del pasado se registran y se sintetizan en el presente, para convertirse en discurso restaurador que le otorga vida a lo futuro.

En ese sentido, las nociones de memoria se dinamizan en los territorios, más allá de la conformación de grupos de víctimas que reclaman derechos. En esa acción, el relato se vuelve comunicación. Es producción de vínculos y sentidos (Kaplún, 2008), generadora de puentes que se unen para construir paz desde el clamor de lo que no debe repetirse.

En la Sala de Casación Penal, de la Corte Suprema de Justicia, en fecha de abril 30 de 2014, se produjo un fallo, a través de la sentencia SP5200-14, mediante la cual se penaliza el actuar delictivo de Rodrigo Pérez Alzate, alias Julián Bolívar, representante del Bloque Central Bolívar de las Autodefensas, desmovilizado el 28 de septiembre de 2005, y a quien se acusa de desplazamiento y abandono forzado de muchas familias, convirtiéndolas en víctimas; reclutamiento ilícito de menores, concierto para delinquir agravado, fabricación, porte y tráfico de estupefacientes; utilización ilegal de uniformes e insignias, entrenamiento para actividades ilícitas, apoderamiento de hidrocarburos; exacciones o contribuciones arbitrarias, utilización ilícita de equipos transmisores; homicidio agravado, consumado y tentado, homicidio en persona protegida, secuestro simple y secuestro extorsivo agravado; violación de habitación ajena, hurto calificado y agravado, actos de terrorismo, narcotráfico, lavado de activos y actos de barbarie. En el marco del contenido de la sentencia, prevalece la decisión de encomendar a la UCC y la Universidad de la Paz el compromiso de realizar un estudio alrededor de las víctimas de Julián Bolívar en el Magdalena Medio, con el fin incentivar en los semilleros de investigación el espíritu investigativo orientado hacia su región, orientado a descubrir hallazgos que permitan fortalecer la memoria histórica, en clave de Derechos Humanos y No Repetición (Corte Suprema S-42534, 2014).

En esa búsqueda, la realidad del fenómeno se encuentra unida a hechos de barbarie como el desplazamiento forzado, el narcotráfico, la violación de los DDHH; la muerte indiscriminada de inocentes, el deterioro del ecosistema y la pérdida de la institucionalidad, entre otras consecuencias. Con respecto al primer asunto, miles de familias colombianas fueron forzadas a dejar sus hogares, a abandonar el territorio y todo aquello que les servía de sustento diario. De esa forma, perdieron seguridad y libertad. Tuvieron que movilizarse hacia otras partes, con las consecuencias resultantes de esa movilización. Además de la pérdida de tierras, activos económicos y vínculos con su entorno (Ibáñez, 2008), un grave problema de las víctimas del desplazamiento es la pérdida de garantías de sus derechos fundamentales. También es grave la ineficiencia del Estado para darles atención oportuna y diseñar políticas y estrategias que frenen el aumento de la población desplazada. Sobre esta situación la Corte Constitucional se pronunció con respecto de lo que denominó “estado de cosas inconstitucional” (Sentencia T-025 de 2004). Tal situación ha derivado en los posteriores problemas económicos, políticos y sociales, consolidando una crisis de utopías, de perplejidad y de desesperanza. El Estado se ha debilitado por su propia incapacidad para controlar los desequilibrios monetarios y financieros, porque la estructura productiva que generó, especialmente la industria, resultó tremendamente concentradora, y porque su enfoque del desarrollo, predominantemente económico, descuidó otros procesos sociales y políticos (Max-Neef, 1993), con la intervención de actores estatales y no estatales que agudizaron el conflicto a través de la guerra. En consecuencia, el tejido social en el país ha sufrido rupturas, por lo que surge la necesidad de nuevas relaciones a partir de la memoria histórica, para que el tejido vuelva a reconfigurarse y rehacerse constantemente.

Preexiste, por tanto, la necesidad de visibilizar a estas comunidades, que ellos mismos narren y expliquen el éxodo, el sufrimiento y el dolor; que mujeres, hombres, niños, y niñas; adolescentes, adultos mayores, indígenas, negros; palenqueros, raizales y gitanos, encuentren en la lógica del relato un espacio para hacerse libres en la manifestación de su palabra, basada en el recuerdo. Es menester que se sepa la verdad, para que estos hechos no se repitan; para que las múltiples prácticas violentas promovidas por los mercaderes del crimen, es decir, los diversos actores que se aliaron, narcotráfico, empresarios y políticos; sus detractores, la subversión armada; las bandas criminales, fundados todos en ideologías políticas mezquinas, sean por fin vinculados como culpables de los hechos.

Para que lo anterior sea una verdad en el sentido de lo ético, el relato de la institucionalidad no debe quedarse en el discurso hegemónico del Estado, tal como se establece hoy, sino que su dimensión política ha de estar fundamentada en el reconocimiento de la verdad, en el cuidado de sí, de la colectividad y del Otro. Hoy en día, los dispositivos éticos de la memoria histórica no contemplan el dolor de las víctimas, sus anhelos, sus necesidades y sus complicidades, quizás porque sentimientos como la compasión y la empatía se hallan distantes de cualquier proceso de negociación de paz. Hoy no se pronunciar ni escuchar la verdad en su verdadera expresión y el coraje de quienes se atreven se debilita en la incertidumbre por lo que podría suceder si ésta es enunciada. Entonces, muchos desaparecidos han sido olvidados, la memoria no se piensa como valor y el orden jurídico y el derecho tambalean en sus cimientos ante la ausencia de reparación integral. Con todas realidades, la investigación se formula el siguiente problema:

¿Cuáles son las implicaciones éticas y políticas de la memoria histórica en el contexto colombiano?

Objetivos de la investigación

General

Determinar las implicaciones éticas y políticas de la memoria histórica.

Específicos

Desarrollar un estado del arte sobre los aspectos éticos y políticos de la memoria histórica, mediante una línea base documental

Establecer la relación existente entre la violencia social y política en Colombia y los procesos de memoria desarrollados en el país

Caracterizar las formas de reconstrucción de la memoria histórica a través de la ética y política.

Marco referencial

Antecedentes del problema

El tema de la ética y la política en el contexto de la memoria histórica, se circunscribe en razón de la guerra y su fundamento cobra importante valor durante el postconflicto, pues son las secuelas de la guerra, la violencia y del conflicto armado lo que se trae a la pregunta ¿qué queda después de la guerra?; es por esto que, desde diversos ámbitos, esta pregunta ha calado en las mentes de los colombianos y es así como, por medio del presente documento, se busca conceptualizar y explicar a través de una revisión documental, artículos e investigaciones, un concepto de memoria histórica y su comprensión en el ámbito de la ética y la política, en el contexto nacional, a fin de ahondar sobre los estudios que se han constituido sobre estas categorías y su impacto dentro de la sociedad.

Ahora bien, para llegar a la comprensión pertinente de los elementos expuestos, es preciso definirlos en primer momento; para ello, resulta necesario resaltar que la ética, según Boff (2003), *es la reflexión de los actos, antes, durante o después; la ética es un tipo de conocimiento humano que en todos los campos de la existencia se debe orientar hacia la acción, mediante: metas intermedias, hábitos, valores, carácter, prudencia y decisiones coherentes con el pensar sin lesionar al congénere.*

Por otra parte, también resulta pertinente entender que se necesita de una institución política para llegar a las leyes, pero no sólo por el acto político generador de igualdad, sino porque a través de *“las mismas se autorizan la posibilidad de las palabras y las acciones”*. (Arendt, 1997, pág. 16)

Al dejar de manifiesto lo anterior, se encuentra de este modo que las diversas investigaciones que se traen a colación plantean hallazgos novedosos sobre los elementos de la ética y la política en el contexto de la memoria historia, tal es el caso de la investigación denominada Memorias de la violencia política y formación ético-política de jóvenes y maestros en Colombia, de (Ortega Valencia & Herrera, 2012). Esta investigación de tipo hermenéutico se fundamentó desde una base interpretativa-comprensiva y se sostiene en diversas narraciones comprendidas por los sujetos involucrados y sus respectivas vivencias, consiguiendo percibir y aclarar la disposición o naturaleza que caracteriza a la memoria individual y a la memoria colectiva acerca de la violencia política. De este modo, se pretende reconocer la gran relevancia que se tiene en la participación sociopolítica de jóvenes y maestros como agentes formadores y transmisores de esta realidad disyuntiva. Por consiguiente, (Ortega Valencia & Herrera, 2012) dejan en claro la razón de que los sujetos afectados por una problemática, sean tenidos en cuenta para un eje constructivo mediante diálogos, sistematización de experiencias y consideraciones que contribuyan a reestructurar el tejido social que los aborda, mostrando protagonismo hacia quienes no sólo aprenden, aportan y retroalimentan este tipo de estudios, sino que también han hecho parte del mismo como víctimas y desfavorablemente como victimarios: los jóvenes.

Aquí se hace entrever que, de acuerdo con el autor, esta población desde el reconocimiento de sus derechos, no está exenta de situaciones que dejen en tela de juicio su vulnerabilidad, abarcando alternativas que prevengan este tipo de acciones contra sus voluntades; estos individuos, en particular, experimentan este sesgo nocivo y contraproducente hacia el verdadero rol que ocupan en la sociedad como sujetos transformadores y reformadores de ideas y espacios de construcción general. Sobresalir en un terreno atacado por la violencia y el conflicto durante

décadas, incide en el hecho de trabajar por la memoria histórica, el camino, la verdad y la justicia.

Como hallazgos encontrados, se rescata una técnica muy apreciada para el tácito manejo de este flagelo e implementada a partir de unos objetivos perceptibles: La pedagogía de la alteridad y de la memoria (Giroux, 2003). Se determina la intención de trabajar desde unos objetivos que plasman la identificación y conocimiento de las respectivas narraciones de los jóvenes y maestros a partir de la violencia política, la descripción de los distintos soportes que entrelazan la memoria individual y colectiva con la problemática en relación a percibir la memoria en la conformación de identidades y su participación en la instauración de subjetividades políticas, reconocer el papel de los jóvenes y de los maestros en la incidencia sobre la violencia y el conflicto, donde asimismo se estructure un programa enfocado en la formación socio-moral que infunda el aprendizaje.

Así mismo, el autor enfatiza que la segregación, la indiferencia, el desprecio y la explotación hacia el Otro, son las principales causas que impulsan al conflicto armado y al desplazamiento en todos los aspectos violentos. No obstante, la única forma de resignificar los lazos de identidad, pertenencia y responsabilidad hacia la Otredad es a partir de una pedagogía de la alteridad que fortalezca y posibilite la preservación de la memoria y la apreciación de los relatos compartidos. El rol de la ética en estos sucesos, radica en la solidaridad, en la responsabilidad que se tiene con el Otro desde la empatía, la escucha, la equidad, la justicia, el entendimiento de la realidad, de las circunstancias, y del esfuerzo por salir adelante.

Se hace una reflexión a partir de la comprensión de los hechos basados y la significación que éstos tuvieron, tanto para el sujeto, como para el contexto afectado por la problemática. No es válido algún ápice de justificación por lo sucedido, en vista de las repercusiones que ha traído y

las secuelas que no desaparecerán, por tanto, a partir de esta connotación, se derivan alternativas a merced de la relación con el Otro, quien se demuestra que se puede reforzar una base ético-política enfocada en el respeto por la memoria, el valor de la justicia y el cumplimiento de la responsabilidad.

El deber de la memoria y la idea de justicia son un planteamiento bastante asentido en esta investigación, debido a que por medio de la pedagogía de la memoria y de la alteridad se puede intervenir desde un quehacer encaminado hacia los procesos de formación socio-morales donde *se buscará potenciar de la mejor manera los recuerdos y olvidos individuales y sociales, a favor de subjetividades reflexivas y críticas que se apropien de manera creativa del bagaje social acumulado y sepan tomar distancia de aquello que no consideren pertinente*” (Foucault, 1997). El propósito se alcanza restableciendo, restituyendo y reconociendo los derechos de las víctimas a partir de la dinamización y sujeción de estrategias que transformen los efectos negativos en una lucha constante por la reparación de los valores perdidos en esa guerra contra inocentes.

De tal modo, tanto el sector de jóvenes como el de maestros, sostienen de manifiesto la perseverancia y el talante para destacar el esfuerzo inminente por sobresalir en medio de hechos adversos que no impedirán la propagación de saberes y experiencias que solventen el presente y mejoren el futuro. Por tanto, se concreta que es de interés mutuo, juntar las narrativas o las vivencias en una sintaxis con la pedagogía de la memoria y de la alteridad, adquiriendo y enriqueciendo estos procesos en diversos espacios educativos y particulares, a fin de fomentar procesos que instruyan alteridad en dichos contextos, promoviendo la formación ética y política desde la labor del maestro como sujeto constructor de cambios. Desplegar la importancia del modelo de formación de memoria imperante (Ortega Valencia & Herrera, 2012), con el propósito de hacer justicia a la población víctima y a toda una sociedad que conserva secuelas

que afectan el presente, es la principal tarea de todos y cada uno de los actores que buscan lograr un equilibrio acorde a lo que tanto han aguardado para un porvenir lleno de oportunidades.

Ahora bien, se encuentra el libro del (CNMH, 2014) *Narrativas de vida y de memoria*, cuatro aproximaciones biográficas a la realidad social del país, donde se enmarca la labor de integrar la memoria histórica con el valor representativo y descriptivo de las historias narrativas; en especial, aquellas que tienen un trasfondo marcado por el flagelo de la violencia y el conflicto, pero que aun así son capaces de llegar a describir el sentir de los individuos por medio de relatos interesantes y susceptibles. No pasa desapercibida la problemática en la que está envuelta la sociedad colombiana debido a la ideología inmutable al abandono, a la indiferencia y a todo aquello que imposibilita la apreciación investiva sobre el trance y la arbitrariedad que han influido en una realidad atormentada por una guerra interna y antepasada que disminuye el avance que tanto se espera para la nación.

Se usa como recursos el relato, la poesía y el cuento, sin ser así mismo métodos, sino que son entendidos como medios para hacer notar este sesgo, se entrevistó a las secuelas del conflicto armado en una sociedad que ve en el drama, ese conducto para expresar lo sucedido y corroborar la verdad. Como reza el texto: *“las causas y efectos que no sólo pertenecen a los análisis sociopolíticos, están en la cotidiana aventura de vivir, en vastas regiones donde existir es algo peligroso y recordar se torna en riesgo, en incierto atrevimiento”* (CNMH, 2014).

Los hallazgos preponderantes de esta obra, son las estimadas *Narrativas de vida y memoria*, plasmadas acá a fin de inquirir en la reparación de los hechos y la subsistencia de los líderes comunitarios que acaudillan estos relatos sublimes por instrumentos de justicia, incluyendo la franqueza y autenticidad de sus argumentos, como un ejemplo de manifestaciones reveladoras y creativas. El propósito de esto ha sido la obtención honrada de reconocer las situaciones trágicas

por las que tuvieron que pasar a manera de indagar en reflexiones a nivel general e introversiones que permitan encontrar un alivio vehemente en todo el contexto nacional.

Estos mismos escritos, fueron galardonados en la II Convocatoria Nacional de Propuestas Artísticas y Culturales del Centro Nacional de Memoria Histórica, como modelos de relatos que predominan la memoria histórica. El escrito que inicia con esta invaluable obra narrativa, lleva por el nombre *Ana Fabricia Córdoba*, una “líder afrodescendiente que padeció el exterminio de sus seres queridos y que nunca se permitió el silencio y tampoco dejó de exigir justicia” (CNMH, 2014), quien, por más que luchó por su vida, y trato de liberarse de los lazos opresores y mortíferos de sus atacantes, no lo logró. Su integridad fue ultimada, lastimada y pisoteada; pero gracias a este relato, su fatal experiencia no quedó invisibilizada para la vista de los colombianos, algo que se espera suceda con todas aquellas personas silenciadas conflictiva y perpetuamente.

El siguiente relato del libro en cuestión se denomina, *Nombres propios*, el cual es entendido como la instauración de la justicia retórica, la cual la autora consigue idealizar la memoria a partir de una composición poética, llena de discernimientos intrínsecos entre el valor de vivir y relatar los hechos dolorosos, engrandecer los recuerdos latentes y preservar las esperanzas, aunque parezcan vanas, de aquella juventud a la que cortaron sus alas, sus sueños, y sus expectativas de sobresalir en un terreno vulnerable para la guerra.

De tal forma, se halla en el relato de *Memoria de vida y muerte*, el cual hace una fuerte distinción y conmemoración a un maestro del ámbito de la vida y de la educación, el señor Alberto Alzate Patiño, un alma del aprendizaje que fue accedida por un sicario porque sus labores intercedían en el elitismo homicida que se interponía en la destrucción ambiental de pueblos como Emberá y Zenú, ubicados en el departamento de Córdoba, un epicentro de

violencia e infinidad de historias relacionadas al ataque injusto de seres humanos que son ejemplo para la sociedad.

Como último relato se encuentra, *María, la memoria, el grito y la tierra*, el cual es una huella de liderazgo, construcción, equidad, empatía y resiliencia. Constituye un ejemplo de mujer que brotó como el ave fénix, en una época de dolor, sufrimiento y desconsideración, todas estas sufridas en carne viva, tanto en ella como en una comunidad entera que nunca esperó ser accedida por la barbarie de los grupos armados. Estos mismos dejaron en María un sello de perseverancia y lucha por la verdad, la justicia y la reparación, inquiriendo en el quehacer de encuentros y espacios de socialización y re significación por una luz que los lleve hacia la tan anhelada paz.

Como medio reflexivo, se deja tácitamente claro que Colombia es un país lleno de riquezas físicas y visibles, que aún está a niveles extremos de distancia para sosegar ese dolor interno, ese que no se ve, ese que no se toca, el cual es menester de un trabajo arduo por la calma y la resolución. Todo no puede quedar en lo imaginable, la verdadera tarea es hacerlo accesible, práctico e incesante, viabilizando y facilitando escenarios libres y comprometidos con la compensación e intercesión de una memoria histórica basada en principios, hechos y resultados.

Del mismo modo, se encuentra la investigación de (Gamio Gehri, 2017). “*Ética de la memoria y cultura de los Derechos Humanos. Una aproximación filosófica*”, repositorio institucional revista UNIFE, Vol. 16 N°1 (2017, en la cual se indagó sobre la manera de defender la memoria histórica dentro del marco de una “*Ética de la Memoria*” como método y filosofía de trabajo, juntando el esfuerzo de una sociedad en conjunto hacia la identificación y concesión de responsabilidades en el contexto vulnerados. La población y eventos definidos en este contenido

deductivo sucedieron en Perú durante una época difícil, atacada por la violencia y el conflicto armado.

Este tipo de reflexión ética mengua los efectos adversos que este flagelo arraigó durante muchos años, evitando que las secuelas perturben el presente de cada una de sus víctimas. No obstante, también cumple el papel de orientar en la investigación exhaustiva sobre los hechos ocurridos, aplicando nuevas medidas que permitan concebir un ahora libre de heridas latentes. Alcanzar este status conciliado en una paz mental es el objetivo más grato en toda esta situación que implica una sed de justicia y respeto por la integridad y la identidad.

No hay un método específico que aplique para este artículo, aun así, el autor consolidaba una perspectiva relacionada a lo ocurrido en el holocausto nazi, exponiendo que *“el hallazgo de los campos de concentración reveló una realidad dolorosa e insoportable: que, en plena época de la ciencia, los seres humanos se dañaran y destruyeran con una desencarnada crueldad a causa del odio racial y la más vesánica represión de la diversidad”* (Gamio Gehri, 2017), realidad finiquitada cuando la ONU decidió intervenir para salvaguardar los derechos de la humanidad en general, propendiendo por una Declaración Universal que hasta el sol de hoy se esfuerza por mantener un equilibrio moral dentro del sistema.

De ahí la preeminencia que se debe tener a la hora de querer atentar contra la integridad de alguien externo o cercano a nosotros, sólo por contener falsas e inaceptables ideologías que prevalecen a la antipatía y el odio. Deliberar a profundidad sobre estos actos, embrolla la base de esta reflexión llamada Ética de la Memoria, pues la posesión de una inteligencia emocional de forma correlativa es de gran consideración para que la memoria histórica no infrinja la canalización de sentimientos negativos que impidan sobrellevar el proceso de manera imparcial.

Se resalta que el resentimiento ha sido el enemigo número uno de este método reflexivo, constipando el reconocimiento de hechos inhumanos como graves e injustificables asentados en el raciocinio de que ningún individuo “*sería capaz*” de cometerlos porque van en contra de sus principios éticos y religiosos. Como reza (Gamio Gehri, 2017), en este interesante artículo, en el que reconoce la aparente “*normalidad*” del cultivo del mal, lo cual no implica adelgazar o relativizar las distinciones éticas fundamentales, como aquella que establece la frontera entre el bien y el mal, sino que, por el contrario, permite identificar con mayor perspicacia las formas sutiles y cotidianas en las que el mal puede presentarse en la vida de la comunidad política y de la especie.

No se pasa desapercibido lo que está mal, pero aún más, no se debe perder de vista que la realidad no es fácil, que la vida no es color de rosa y que las iniquidades abundarán hasta el fin de los tiempos. Por ende, a la hora de emprender los medios elementales para sosegar la situación en cualquier contexto o país, es imprescindible garantizar el derecho esencial por la reconstrucción de la verdad de los hechos y el ejercicio constante por inquirir justicia de esos actos como una forma de construcción de paz. Ahora, no habrá fin a un conflicto mientras no haya veracidad de lo ocurrido, asimismo, la mentira no tiene cabida mientras tergiversar lo real.

Cuando la víctima decide hablar, contar y recordar sucesos desagradables, lo hace con la única intención de encontrar, no solo oídos que la escuchen, brazos que la consuelan, sino leyes que la resguarden y justicia que sancione todo tipo de impunidad. Del mismo modo, bajo el debido proceso, el victimario incurre en la exposición de sus acciones, mediante las cuales, bajo su propio criterio y autonomía de reconocer lo sucedido, busca el amparo de la constitución, la intersección hacia una defensa por su integridad y el perdón de las personas que han sufrido o han perdido a sus seres queridos por causa suya.

Edificar paz, desde circunstancias tan tristes, intransigentes y traumáticas, es un reto amplio para cualquier ser humano que suscita la no repetición, la no recordación y la no imputación de algo que lo ha marcado de por vida. Se requiere de una gran voluntad, paciencia, memoria y ante todo resiliencia, para que los protagonistas de la problemática inviertan diversas posibilidades de conservar la Ética a fines de iniciar una nueva perspectiva de vida y de no estancar el futuro que se espera como sujetos de lucha y perseverancia.

También se tiene que, en el escrito de (Escamilla Márquez & Novoa Sanmiguel, 2017), *Conflicto y memoria: trayectorias de vida como metodología para comprender el conflicto armado colombiano* se esclarece que, de una manera crítica y concisa, el contexto metódico en el que concurre la memoria histórica a partir del conflicto armado en Colombia, y como el uso correcto de una metodología basada desde el proyecto *Archivo Oral de Memoria de las Víctimas* (AMOVÍ-UIS-COLCIENCIAS, 2016), ha constituido un proceder equitativo para la intervención de esta temática. Si bien, no se interpone un método a utilizar más que el estudio y análisis de la historia como tal, se da a explicar el abordaje elemental de este texto deductivo.

Se interpone una suscitación, a partir de la historia oral como un resultado socio-político, que esencialmente reposa sobre las personas directamente involucradas, la consonancia de vulnerabilidad y detrimento debido a la realidad mezquina de la guerra interna.

Como relata (Escamilla Márquez D. A., 2013), este sector de la sociedad puede exponer las visiones de memoria que sobre el conflicto posee, legitimando con ello una versión alternativa de la historia crítica de la historiografía hecha por los grupos dominantes, que supone un progreso no solo en términos del conocimiento científico del conflicto, sino también en los ideales democratizadores de la sociedad.

Por tal razón, situaciones como el conflicto armado imprimen como requisito el uso de la historia oral, sin haber archivos disponibles que comprueben esta realidad inminente y es menester la viable exposición de esas verdades sin contar y de las obligaciones elitistas impuestas.

De igual forma, al hablar de la *memoria histórica razonada*, planteada por AMOVI, esta constituye un proceso que “*no es un simple ejercicio de recuerdo o rememoración, sino un producto de valoración crítico-analítica, que pueda convertirse en herramienta prospectiva para superar el pasado recordado como hecho doloroso a la manera de simple queja, poniéndolo en acción para la construcción del futuro desde el presente*” (Pinzón, Suárez, Gómez, & Arenas, 2010, pág. 18).

Hay entonces un determinante abanderado por construir memoria desde el ejercicio activo entre investigador e investigado, basándose en diálogos, análisis del problema y observación exhaustiva; a fin de que se repare lo sucedido para poder edificar el presente.

Se da paso a un nuevo eje, *trayectorias*, donde se “*ofrece elementos que contribuyen a una mayor comprensión del entramado del sujeto con lo social*” (Lera et al., 2007, pág. 36), un caso denominado subjetivo, al contrarrestar la problemática, enfocándose más que todo en lo que el sujeto o involucrado, mediante la concierne *razón dialéctica*, quiera aportar de lo sucedido; prescindiendo de sentirse culpable, mas no librándose de los sucesos en los que hizo parte y evitó narrar. AMOVI, desde su labor como ente regulador y generador de memoria histórica desde el ámbito investigativo, ha ejercido un quehacer donde se imparte las trayectorias de vida bajo los principios de tacto, protección, consentimiento acordado y de veracidad; viendo en el último principio la garantía de que no todas las víctimas conservan una realidad exacta de lo sucedido,

por el hecho que las condiciones no fueron las mismas y, por lo tanto, no se exige autenticidad sino naturalidad.

Bajo un enfoque *transicional*, el cual “*inscribe los tránsitos vividos por las personas en trayectorias que les dan una forma y un sentido distintivos*” (Longa, 2010, pág. 11), se marcan cuatro fases metodológicas las cuales son: Observación y problematización, recolección de información, procesamiento de la información, y socialización; estos equivaldrían a ser los hallazgos preponderantes del documento en sí.

En *observación y problematización*, AMOVI resalta 3 pautas importantes:

(1) deben ser mayores de edad y estar en completa disposición y conocimiento de las condiciones y características de la investigación, las cuales les deben ser informadas por los investigadores en los encuentros previos a la primera sesión de entrevista; (2) deben ser víctimas del conflicto armado interno, sin importar el hecho victimizante, la fecha o el lugar del mismo ni los actores armados responsables; y (3) la condición de víctimas no debe ser probada de ninguna manera, es suficiente que la persona se reconozca como tal. (Escamilla Márquez & Novoa Sanmiguel, 2017).

En la *recolección de información*, las entrevistas son la base primordial del ejercicio, estableciendo cuatro acercamientos para la conformación del mismo, con sus respectivos instrumentos de intervención: En el primer encuentro, se hace una breve y concisa presentación de la investigación y se plantea el perfil del entrevistado con la recolección de datos relevantes. En el segundo encuentro, se enmarca por la *primera sesión de entrevista*, “*la cual es grabada y posteriormente transcrita. Este encuentro está compuesto por tres momentos: (1) lectura del consentimiento informado; (2) inicio de la entrevista; y (3) finalización de la sesión*” (Escamilla

Márquez & Novoa Sanmiguel, 2017). En el tercer encuentro, con la *segunda sesión de la entrevista*, es donde el investigador muestra al entrevistado los avances del proyecto, adjuntando una nueva evidencia la cual debe ser debidamente grabada por el sujeto a estudiar. Por último, en el cuarto encuentro, se afianza la relación entre el investigador e investigado con la demostración del proyecto finalizado y unas posibles deliberaciones concordadas entre los dos. Así, se da paso al *procesamiento de la información* que se adjudican tres momentos indispensables para su funcionalidad: Contextualización, recopilar lo encontrado con otros archivos relevantes; análisis categorial, aborda desde un método escrito, la estructuración categorizada y actualizada lo mejor posible de la información; y en escritura de la trayectoria de vida, se finiquita todo lo contextualizado con un documento final. Aquí entra la *socialización*, como el factor clave y circunspecto, donde AMOVI muestra un producto final basados en metodologías de ayuda e introspección de la población víctima, con el fin de formar y construir memoria a grandes pasos.

De manera reflexiva, AMOVI, en un trabajo mancomunado con la población afectada, busca establecer razonamientos y diversas formas de discernir en este arduo campo histórico reconociéndoles a estos sujetos sus derechos y les permitan contribuir al cimiento de un futuro alejado de la impunidad y centralizado en la justicia. Por ende, se deja en claro la impetuosa necesidad de acatar lo encontrado en este texto, partiendo desde la importancia o la implicación de que *“es en este sentido que debe comprenderse el énfasis por la historia oral, la elaboración de trayectorias de vida, la propuesta de una memoria histórica razonada y la necesidad de los archivos orales de memoria, dentro de los procedimientos metodológicos que hemos venido adelantando en el marco del referido proyecto”*. (Escamilla Márquez & Novoa Sanmiguel, 2017).

Ahora, en el artículo de (Escamilla Márquez & Novoa Sanmiguel, La memoria del conflicto armado en Bucaramanga: Análisis de una experiencia investigativa desde las voces de las víctimas., 2017), se infiere una investigación que ahonda la realidad de la memoria en un contexto específico como lo es la capital Santandereana, y del cual se intuye desde diversas vivencias ocurridas a 30 personas entrevistadas, una narrativa condescendida que busca reformar y disertar la relevancia actual que éste conlleva. Al no poseer un método estrictamente aplicado, se da paso a su contenido importante con el fin de esclarecer el texto.

Como hallazgos encontrados, se observa una estructura, partiendo desde propuestas consideradas y referidas desde percepciones epistemológicas que influyen en la temática de *Memoria Histórica Razonada*, deja entredicho como propuesta “*la necesidad de incluir víctimas, puesto que, en aquellos años (2009-2010), la construcción oficial de la memoria del conflicto armado interno colombiano se basaba, casi de manera exclusiva, en los testimonios de los victimarios adscritos a la Ley de Justicia y Paz de 2005*” (Escamilla Márquez & Novoa Sanmiguel, La memoria del conflicto armado en Bucaramanga: Análisis de una experiencia investigativa desde las voces de las víctimas., 2017). Algo que, con la Ley 1448 de 2011, se reformuló la total y continua participación de la vocería de víctimas y la veracidad de los hechos ocurridos a raíz del conflicto, una situación que conllevó a la construcción y formalidad de la memoria histórica a nivel nacional con reconocimiento internacional.

Luego, se da paso a una sobresaliente obra escrita por (Arango, 2012), bajo el nombre *Geografías de la memoria: Posiciones de las víctimas en Colombia en el período de justicia transicional (2005-2010)*, donde el autor plantea unas “*rutas de enunciación*” con relación a la memoria, las cuales él propone denominar de la siguiente manera: “*memorias oficiales, memorias agonistas, memorias sub/alternas y memorias reservadas*” (Escamilla Márquez &

Novoa Sanmiguel, 2017). Se esclarece que las “*oficiales*” son referidas a todo el ámbito gubernamental, las elites nacionales y al sector organizacional bajo las reglas del estado; las “*agonistas*”, promueven el movimiento revolucionario de la oposición al gobierno y la razón de entrever la verdadera historia de los olvidados; las “*sub/alternas*”, son las que se perciben hoy en día como aquellos colectivos que preservan la identidad, la memoria y el respeto por las víctimas desde un abordaje cultural y conmemorativo; y las “*reservadas*” como su nombre lo dice, permanecen bajo una burbuja de opresión, miedo y cobardía de la cual propende la ciudadanía que abran sus espacios y se hagan escuchar.

Por tal razón, se considera enmarcar dentro de estos procesos, una relevancia en cuanto al renombre de identidad, referentes, marcos y expresiones, donde la *identidad* recalca la realidad de la víctima y su papel dentro de la memoria histórica. En este momento, se le abre espacio a tres aspectos de los cuales se destaca, la construcción rigurosa por la que han pasado estas personas bajo este escenario predominante: “*los referentes con que se autodefinen, sus proyectos de vida y el contexto socioeconómico*” (Escamilla Márquez & Novoa Sanmiguel, 2017), sobre los *referentes* se habla de hechos sociales e intrínsecos donde las víctimas conservan un perfil ante la sociedad. Los *proyectos de vida* tratan de los planes de las víctimas antes del conflicto, y las nuevas realidades que les tocó vivir en el presente. Ahora, en el *contexto socioeconómico*, se incide en la reestructuración del contexto en el que están las víctimas y las condiciones del posconflicto.

En cuanto a los *referentes*, son catalogados como “*tiempos, lugares, personas, sonidos y objetos*” que, por el accionar de la violencia, han marcado la memoria de las víctimas de manera indeleble (Pinzón & otros, 2013, pág. 366); aquí se exponen los principales temas que impactaron la realidad de estas personas: “*Infancia, victimarios, víctimas directas, lugares y*

objetos” (Escamilla Márquez & Novoa Sanmiguel, 2017), por los cuales las poblaciones afectadas consideran concernientes claves en los relatos anunciados dentro de las entrevistas destacadas por la investigación.

Como *marcos* sociales, yacen 5 escenarios, los cuales son: “*la familia, las religiones, los medios de comunicación, el Estado y las organizaciones sociales*” (Escamilla Márquez & Novoa Sanmiguel, 2017) en los cuales predomina la familia, como el eje primordial de la reconstrucción histórica, impidiendo muchas veces que ésta sea contada por razón de dolor. Las religiones son la base moral para que esto sea consentido y conocido. Los medios de comunicación son el puente para que la verdad salga a la luz de toda una nación, el Estado como el ente competente de la realidad contextual, un ejemplo importante, la creación del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), y, a su vez, las organizaciones sociales como el espacio para reencontrarse con la veracidad y las circunstancias de la situación.

Finalizando, las *expresiones* abarcan los métodos de manifestación que las víctimas usan para relatar sus fuertes experiencias frente al conflicto. Un hecho que, deja como reflexión y sustentación, como un contexto no tan reconocido bajo la lupa de la violencia como Bucaramanga, también hace parte de este flagelo que trastorna por tantos años la tranquilidad de todo un país. Fundamentar estas cuestiones, a fin de sintetizar un amplio contenido sobre las entrevistas de dichas investigaciones pasadas, se infiere como una contribución a la justificación científica que determina un estudio amplio y reputado desde el renacer de un periodo afligido y desdeñado.

Por otra parte, al autor (Velasco, 2017), en la investigación denominada la Historia y memoria: un mismo combate. Aportaciones epistemológicas de Historia a Debate a las controversias acerca de la memoria histórica. *Memorias: Revista Digital de Arqueología e*

Historia desde el Caribe (septiembre-diciembre), pág. 120-141, la cual, hace énfasis por medio de diversas aportaciones epistemológicas, a un debate catalogado como “*Historia y memoria: un mismo combate*”, donde el autor (Barros, 2016), interviene de manera explícita mediante un discurso sobre el auge de la memoria y su accionar en la historia como aporte sustancial de la historiografía, expedida correlativamente con el *Manifiesto de “Historia a Debate”* ((Manifiesto de HaD, 2001).

En este importante texto, se menciona el hecho de incluir a la historia como una ciencia que propende de dos considerables sujetos que, interceden desde el conocimiento como el historiador, y desde el ámbito social como el sujeto a intervenir. Ellos son fuente y base primordial en la exploración e investigación por la verdad histórica, aquella que observa y analiza los relatos de manera científica y construye un eje cronista que pone de antemano el valor y la consideración con las víctimas de este flagelo.

El método utilizado en este artículo se centra en el poder del debate, comprendiendo y defendiendo la trascendencia de la memoria, sustentando los elementos prescindibles que, avalan la trascendencia y orientación de la misma, y del mismo modo, sostiene la unión representativa de la memoria en la historia, incursionando a la primera como una disciplina mancomunada a la dinamización del tejido social, basado en los testimonios de las víctimas y en la construcción de la historia por medio de los historiadores, el debate integra el carácter reflexivo de los relatos con la interpretación elocuente de los sucesos acontecidos. Por ende, aquí se plantea que la memoria es la perfecta alianza entre lo objetivo-subjetivo y el objeto-sujeto, estableciendo un precedente historia-memoria adjudicado por buscadores de verdad absoluta.

El debate, por consiguiente, precisa su instructiva relevancia gracias a los llamados movimientos memorialistas (Barros, 2014), los cuales, desde el siglo XX se distinguen como

procesos en los que se trabaja, se delibera y se desarrolla un eje social interventor por la búsqueda o aproximación de la verdad histórica, estipulando ciertos alcances que van en pro de la mejora y construcción colectiva en las víctimas del conflicto armado. Estos, siendo originados en América Latina, específicamente Argentina (Barros, 2014), expandieron su importante influencia a países europeos como España, Alemania, Francia donde este sesgo no pasa por exento; un ejemplo de ello, la fatídica II guerra mundial y el impacto que logro a nivel mundial con el siniestro ocurrido por el Holocausto, siendo un punto de partido predominante para crear el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y el reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Estos hallazgos encontrados, priorizaron la lucha por la reparación y justicia, siendo el hilo tensor en toda esta problemática, conforme a los requerimientos expedidos por estos movimientos con el fin de encontrar apoyo gubernamental, la conservación y protección de la memoria histórica solicita la debida aplicación hacia la igualdad de los derechos de las víctimas de violencias colectivas. Aquí es, donde entra el papel de los historiadores, marcando una pauta fundamental en las investigaciones que buscaban esclarecer la verdad de los hechos, los cuales quedarían escritos inalterablemente.

No obstante, es posible advertir al respecto un rasgo característico del ámbito latinoamericano: la existencia de una opinión de Historia a Debate pertinente, necesaria y particularmente desarrollada interacción de movimientos ciudadanos e historiadores. Interacción que define la integración de ambos agentes sociales en los movimientos memorialistas. (Barros, 2015).

Estos aportes nacieron, se desarrollaron y se profundizaron a partir de profesionales con razón social, desde la rama humanista, educativa, social e historiadora y todos con el apoyo y la mano

de la población víctima. Contribuyendo ardua y tácitamente en todo el proceso de recolección de datos, hechos y vivencias latentes que enmarcan estas considerables investigaciones. El *Manifiesto de Historia a Debate*, procura que “*hay que añadir la función y la responsabilidad ética y social de la historia y del historiador en relación con los movimientos memorialistas en particular y con la sociedad en su conjunto*”. (Velazco, 2017).

Como reflexión, se integra tanto social como éticamente, unos parámetros que destacan la responsabilidad de ayuda, el consenso y apreciación de los relatos, la aclaración sobre las realidades que llevan a una verdad histórica y la reparación inminente de la memoria de aquellas víctimas en sus épocas referidas.

Con relación a la sociedad y su rol en este riguroso aspecto, se encuentra el compromiso de apoyar y comprender todas y cada una de las situaciones mediante el análisis y la participación activa que contribuya a resolver los acontecimientos históricos intrincados, subsanando las injusticias del pasado y brindándoles el valor que requieren en el presente.

Por tanto, se deja como ostensible en el texto como de manera intrínseca, la narración y la investigación exhaustiva; referente a la historia, se concreta desde un carácter respetable y por ende ecuánime, debido a que este instrumento da la razón explícita para considerar a la memoria como el producto de una construcción preponderante de identidades compuestas por personas en busca de reparación, verdad y justicia.

Es así que, esta temática gira en torno a la escucha y recolección de argumentos que indaguen sobre diversas perspectivas históricas y hallazgos consecuentes con los que se opta por la veracidad, pensando en sí, en toda aquella comunidad o población que precisa de valores que

alguna vez ultrajaron y que solo la intervención y representación de un ente solidario o una mente debatible puede transformar para el bien de una sociedad.

En el año 2018, a través del libro *Políticas de la memoria en Colombia: iniciativas, tensiones y experiencias* de (Aguilar - Forero, 2018, pág. 20) se dio una exposición a las tensiones, iniciativas y experiencias relacionadas con algunas de las políticas de la memoria, tanto oficiales como no oficiales.

Apreciamos la creación y conformación del colectivo Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.), el cual se encuentra en distintos países de Latinoamérica, siendo Colombia uno de los países que acoge a dicha colectividad, la cual ha incentivado distintas iniciativas para lograr la reconstrucción de memoria histórica.

Ahora bien, en lo concerniente a las políticas de la memoria con la hegemonía en Colombia, se permite evidenciar que esto ha generado la constante vulneración de los derechos humanos cometidos contra distintas colectividades, por lo cual, se puede entender que:

“(…) las políticas de la memoria son sobre todo actos, ejercicios, prácticas sociales que pueden ser institucionales o no institucionales, rígidas o flexibles, e incluso hegemónicas, pero también contrahegemónicas”. (Calveiro, 2006)(Pág. 377).

Es preciso señalar que, al momento de llegar a la tan anhelada *verdad histórica* comprendida como el relato de los sucesos, las víctimas se encuentran sujetos a *“los intereses, justificaciones y autorrepresentaciones de los victimarios, lo cual constituye otra forma más de violencia, en este caso simbólica, y de revictimización de las víctimas-sobreviviente”.* (Aguilar - Forero, 2018, pág. 4)

Es por esto que, se sostiene que las víctimas, continúan al frente a través de grupos colectivos con la finalidad que, *“desde la institucionalidad que pretende acoger su memoria”* se dé, *“la lucha contra la impunidad”*. (Aguilar - Forero, 2018, pág. 6)

Se encuentra que, con la Ley de Justicia y Paz, la cual fue creada para facilitar el proceso de desmovilización de paramilitares en Colombia, se buscaba lograr *el juzgamiento de 4.400 postulados* sobre delitos, vulneraciones e injusticias ocurridas, sin embargo, únicamente se produjeron *“catorce sentencias para casi 40.000 hechos confesados”*. (Aguilar - Forero, 2018, pág. 5). Es por esto que, se vio en la necesidad de en el año 2012, *“el Congreso colombiano aprobara una reforma a la ley con el fin de incorporar enfoques diferenciales, regular las causales de exclusión de los postulantes, hacer más efectivas sus investigaciones y apelar a principios de priorización y selección que agilizaran el trabajo de la Fiscalía y los jueces”*. (Aguilar - Forero, 2018, pág. 5)

Fue así como se dio la creación de la Ley 1448 de 2011, denominada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, cuyos temas fundamentales iban encaminados a definir cuando se es una víctima, entendida como una *“persona que haya sufrido un daño, como consecuencia de violaciones a los derechos humanos, ocurridas con posterioridad al 1 de enero de 1985 en el marco del conflicto armado”*. (Aguilar - Forero, 2018, pág. 7), asimismo, una vez establecida la definición, buscaba el reconocimiento de las víctimas, para lograr de esta manera la respectiva reparación. Sin embargo, nuevamente se evidencia que, *“A más de 18 meses de expedida la Ley 1448 del 2011, los jueces y magistrados de restitución habían proferido 23 fallos entre diciembre del 2012 y febrero 26 del 2013. Estos involucraban a 94 demandantes, 98 inmuebles y 1.114 hectáreas, lo que representaba menos del 1% de las 31.111 reclamaciones de restitución”*. (Aguilar - Forero, 2018, pág. 8)

Como postura, lo que se observa es una repetición de los hechos, al revictimizarse a la víctima, por no haber una implementación política que sea eficaz, capaz de reconocer, restablecer y restituir a la víctima sus derechos, pues el Estado Colombiano, pese a decretar leyes para cada situación, este es un tema que aún no es capaz de ahondar en el fondo del asunto, es por esto que nos preguntamos ¿qué queda para las víctimas?

La colectividad H.I.J.O.S es una muestra del interés de muchos miembros de la comunidad que, buscan la verdad, justicia, reparación y de garantías de no repetición, *“pese a no ser un colectivo políticamente homogéneo, desde sus inicios sus integrantes comenzaron a gestar una identidad colectiva a partir del reconocimiento mutuo en cuanto hijos e hijas de una misma historia”*. (Aguilar - Forero, 2018, pág. 9)

Ahora bien, no se especifica en el presente artículo el método que se llevó a cabo, sin embargo, apreciamos un estudio de la normatividad colombiana frente a la reparación de las víctimas, como lo es, a través de la expedición de las leyes y decretos que, intentan hacer frente a esta situación, y como a la fecha se considera su (eficacia) en materia de reparación, justicia y no repetición.

Frente a la memoria, es un hecho que, si se pierde el deseo de hacerla, se caería en el vacío del olvido, comprendido como el reflejo de *“la presencia de ausencias, es decir, de cosas que estaban y ya no están”*. Sin embargo, el autor nos manifiesta que existen diversas clases de olvidos:

“Está el olvido liberador, que permite liberar a las personas de la carga del pasado para poder mirar hacia el futuro. Está el olvido evasivo, en donde se intenta no recordar lo que puede herir y se eluden los fantasmas del pasado encontrando refugio en la decisión

del presente de “no querer saber” ni evocar. Pero también está el olvido definitivo, que se refiere a la borradura de hechos y procesos históricos producidos por una voluntad o política de olvido y silencio, por parte de actores que diseñan estrategias para ocultar o destruir pruebas y rastros, para promover olvidos selectivos, e incluso para imponer el miedo o el silenciamiento total, exterminio físico, como método determinante”. (Aguilar - Forero, 2018, pág. 16)

Urge, por ende, rescatar la memoria para no permitir que el olvido, imponga su miedo y se imponga el silencio y se calle del todo.

A través de la colectividad H.I.J.O.S. se ha podido contribuir a la reconstrucción y recuperación de la memoria histórica de la UP, al buscar *“la verdad, la justicia, la reparación colectiva y las garantías de que no se vuelvan a cometer genocidios por móviles políticos como el ocurrido en contra de este movimiento sean la base de la construcción de una verdadera democracia en Colombia”*. (Aguilar - Forero, 2018, pág. 17), permitiendo de esta manera la construcción de la memoria, haciendo frente a la impunidad.

Se trabaja desde la noción de las políticas de la memoria, entendidas como iniciativas ya sean oficiales o no oficiales, por medio de las cuales, se traen a colación todos aquellos eventos del pasado, que en su conjunto facilitan la comprensión y construcción de una memoria histórica, relacionada con la perspectiva política y social. Pese a todas las tensiones que puedan ocurrir en el camino a crear memoria y evitar el olvido, trayendo consigo la verdad, la justicia, la reparación colectiva y las garantías de no repetición, donde resulta importante que comprender que *“las políticas de la memoria no responden sólo a iniciativas oficiales que desde el “deber del Estado” institucionalizan una narrativa sobre el pasado, sino que se enmarcan en luchas por las memorias, (...) por medio de las nuevas generaciones, a través de ejercicios de memoria*

concretos y necesarios, recuperan el pasado y promueven, en el presente, otros futuros posibles al reavivar la esperanza”. (Aguilar - Forero, 2018, pág. 18).

Ahora, se encuentra el libro de (Muñoz Camacho, 2018). *“La construcción de la memoria histórica como derecho fundamental en Colombia. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Bogotá, Colombia”*, en el cual se esclarece el papel de la memoria histórica como derecho fundamental, deduciendo la capacidad de componerse desde un concepto reglamentario y social, atribuyendo el valor que esta premisa se merece. Esto califica a los historiadores como científicos de la historia implacable, expertos en la gestión de vivencias, situaciones y espacios marcados con relatos adversos.

Desde las ciencias jurídicas (Muñoz Camacho, 2018), explica que el texto se encamina a proyectar el quehacer de los historiadores en la sociedad que les compete, y por la cual se afianza un esfuerzo solidarizado en búsqueda de la verdad.

Como método utilizado, se encuentra el enfoque *hermenéutico constructivista* (Muñoz Camacho, 2018), el cual confiere la habilidad de comprensión y rigurosidad hacia unos hechos que afectaron a toda una sociedad, implementando estrategias de intervención que, permitan intuir mejor el comportamiento dentro de un contexto que, solo espera salir adelante bajo el compromiso inherente de preservar la memoria como aquello que, le regresara el coraje y la destreza por el resarcimiento del pasado. Aquí es donde entran las normas y derechos fundamentales, los cuales más que entendidos y establecidos para la labor, deben ser aplicados correcta y verazmente.

Esto compete a que las costumbres y culturas que rodean a uno de los países más diversos del mundo constituyen la base de una memoria donde el trasfondo ha tocado a todas las generaciones, las mismas que hoy en día narran con la garantía de la no repetición. Colombia se ha visto envuelta en infinidad de críticas al no defender como lo es debido, este tipo de población somatizada por el horror y el sesgo de la violencia, el cual no ha pasado por alto al momento de identificar la nación a nivel externo. La historiografía interna no solo busca reconocimiento, como las vistas desde el siglo XIX en Europa o en otros países latinoamericanos, sino, que solicita la respectiva construcción de estos acontecimientos que finiquiten la estampa negativa que sea resaltado inequívocamente. (Muñoz Camacho, 2018).

La población colombiana fue el foco de este autor, quien quiso retratar, no sólo la realidad que ha sobrepasado décadas, sino también el hecho de que las costumbres exteriores afectaron directa y disimuladamente la historia nacional. Partiendo desde las circunstancias que enfocan las influencias elitistas para el manejo de este flagelo, cayendo en el punto desacertado e indigno de no propender de atención a las víctimas que no sean pertenecientes al nivel socioeconómico que aquellos consideran “*apto*” para su escucha y vocería, siento esto algo que no detuvo al investigador de este relato para preservar la identidad de la población caída en la segregación. De este modo, la investigación toca cuatro capítulos que ahondan la situación de una forma concreta que enfatizan un adecuado estudio socio-jurídico del tema central y sus aspectos relevantes: La memoria histórica como derecho fundamental en Colombia y como la dignidad humana debe ser el inicio del camino y la meta a llegar, donde esta se cataloga como “*la construcción de consensos en la sociedad a través de la regla de decisión democrática y las reglas propias de la dogmática constitucional que debe traducir esas necesidades de protección en derechos subjetivos vinculantes*”. (Corte Constitucional, 2013).

Partiendo desde los hallazgos encontrados, se hace una síntesis clara de lo que cada capítulo posee para la formulación exacta del texto: Se inicia puntualizando sobre las particularidades y la impetuosa búsqueda por recalcar a la memoria histórica como aquel patrón constituido por derechos fundamentales basados en la reconstrucción, la verdad, y la reconciliación como fuente de paz entre las huellas del conflicto. Luego, se efectúa la organización histórica de la retórica y las principales referencias que relacionan las versiones con los hechos, dictaminando que *“La memoria histórica es un concepto y una práctica vinculada al derecho de las víctimas al establecimiento de la verdad -jurídica, individual y social- de hechos pasados donde han sufrido vulneraciones a su persona; es un derecho a la verdad”*. (Ley 1448, 2011, pág. 23).

Esta tarea implica atar los cabos necesarios para la construcción efectiva de una línea de tiempo acorde desde el fatídico siglo XX hasta en la actualidad, un desarrollo ético-político que se determinó por medio de una carta defensora (Muñoz, 2018). Asimismo, se despliega el eje central del derecho a la memoria, más que la memoria como derecho, unas nociones o principios conjeturados en el contexto nacional y sus circunstancias inevitables. Se manifiesta el poder que adquiere el régimen jurídico a nivel internacional, juntando a la normativa interina que clasifica y connota a las organizaciones y comités encargados de trabajar en pro de la memoria histórica del país, los mismos conformados por las víctimas y los entes solidarios elogiados.

Cerrando el propósito real de este artículo, se encuentra el capítulo cuatro, que dio muestra de lo que pasa a ser la reflexión imperiosa de este espacio argumentativo. Netamente, vivir en sociedad sin derechos es como coloquialmente se dice: No existir. Si en algo se aferró el autor de este amplio escrito, es en el ideal de conservar a la memoria histórica como una condición permanente y naturalizada de la realidad en cualquier contexto, en este caso, Colombia ha estado y prevalecerá como el eje regulador de un escenario asentado, a pesar de las circunstancias

pasadas y los recuerdos latentes, en un foco de justicia, reparación y verdad; todo encaminado al sueño de hallar la paz. El objetivo jurídico va plasmado, en el accionar que se tiene frente a este tipo de situaciones que trasgredieron la moral de un país, con violencia política y actos discriminatorios sin retroceso para rectificar.

De tal manera, la Corte Constitucional colombiana indica que el rango fundamental que suscita lo que es indispensablemente una representación implantada en el derecho fundamental que, a larga, se espera emplear bajo las condiciones de gestión preventiva, defensora, y en principios hermenéuticos, apreciadora de la dignidad humana, como reza el autor: *“La memoria histórica es una perspectiva de redención de la víctima en un proyecto de sociedad que respete su derecho al territorio y su identidad como grupo, es un concepto que une el aspecto subjetivo de la vivencia y experiencia individual con el aspecto historiográfico del documento y el dato, por ello es simultáneamente descriptivo del pasado como prescriptivo de la esperanza”*. (Muñoz Camacho, 2018).

Ahora bien, otra investigación que se destaca es del autor (Lozano, Tematizar la memoria del conflicto armado desde la literatura, la música y la narrativa para formar la subjetividad política, la compasión y la ética responsiva, 2018), en la misma la metodología que se empleó fue la historia oral, y el enfoque fue hermenéutico; los instrumentos que se utilizaron para recolectar la información fueron: la entrevista a profundidad, el diario de campo, la colcha de retazos, el diario de campo, la narrativa, el análisis documental y el grupo focal. Dentro de la presente investigación encontramos un grupo amplio de sujetos participantes, tales como estudiantes, padres de familia y docentes de la Institución Educativa Santo Tomás de Aquino de Titiribí, Antioquia, quienes decidieron participar fundamentalmente de manera voluntaria.

Fue así como, a través de la metodología, se buscaba develar el sentido y significado que la memoria colectiva del conflicto armado colombiano para los miembros de la institución, por medio de la literatura, la música y la narrativa como dispositivos pedagógicos. Lo que trajo consigo, hallazgos significativos los cuales pueden resumirse en que: *“1) a través de la literatura, la música y narrativas como dispositivos pedagógicos, se puede hacer pedagogía de la memoria, dado que los sujetos educativos adquieren nuevos sentidos y significados acerca de los impactos del conflicto armado colombiano, 2) al develar el sentido y significado del conflicto armado desde la literatura, la música y narrativas, los sujetos educativos se configuran políticos, éticos, civilizados y compasivos, 3) la ética que surge de la memoria, y que se vehiculiza en literatura, música y narrativas, es diferente a la ética que enseña la escuela a modo de competencias, 4) los alumnos pueden adquirir una identidad transitoria al escuchan imaginativamente al otro que se narra al activarse en ellos los dispositivos éticos (sentimientos de anhelos, deseos, complicidades, simpatías y compatías1) frente a lo que escuchan y frente a la condición de la víctima, 5) el cuidado de sí y cuidado por el otro se da cuando los alumnos frente al alter-víctima adquieren una semántica de la cordialidad, 6) frente al alter-víctima los alumnos comprenden que el perdón es un regalo de la víctima y, 7) los alumnos se forman democráticos y se alejan de la lógica de la maldad desde la memoria que comporta la música, cuando estos respetan la diversidad, no se internan en la palabra y encaminan sus acciones hacia la paz”*. (Lozano, Tematizar la memoria del conflicto armado desde la literatura, la música y la narrativa para formar la subjetividad política, la compasión y la ética responsiva, 2018).

Ahora bien, resulta importante resaltar esta investigación ya que, desde la perspectiva educativa, es posible a través de la literatura, la música y narrativas, generar pedagogías que

ayuden a comprender “*la violencia que ha experimentado Colombia*”. (Lozano, Tematizar la memoria del conflicto armado desde la literatura, la música y la narrativa para formar la subjetividad política, la compasión y la ética responsiva, 2018, pág. 68)

Se permite de esta manera que, los sujetos que forman parte del ámbito educativo hagan frente a la memoria colectiva del conflicto armado en el país. Es decir que, se admite hacer memoria historia, a través de pedagogías encaminadas a generar “*procesos formativos nuevos sentidos y significados del conflicto armado en los alumnos, para que estos se configuren desde su dimensión corpórea como sujetos políticos, compasivos, civilizados y éticos, que dan respuesta a las contingencias y a las apelaciones que les hace el alter-víctima, alejándolos de este modo de la ideologización y naturalización de la barbarie que se expresa en la violencia*”. (Lozano, Tematizar la memoria del conflicto armado desde la literatura, la música y la narrativa para formar la subjetividad política, la compasión y la ética responsiva, 2018, pág. 69).

Se evidencia, el avance significativo que se tiene con la metodología empleada puesto que, a través de las narrativas, en este caso lecturas de textos sobre la memoria del conflicto armado en Colombia, los participantes “*adquieren una ética compasiva de respuesta*”, siendo algo que “*no se puede transmitir como lo hace la escuela tradicional*”. Este estudio explica que los sujetos educativos comprendieron qué es el alter-víctima, entendido como el hecho de “*que el verdadero perdón jamás puede ser impuesto, dado que este, el perdón, es un regalo, es un obsequio gratuito de la víctima a su victimario*”. (Lozano, Tematizar la memoria del conflicto armado desde la literatura, la música y la narrativa para formar la subjetividad política, la compasión y la ética responsiva, 2018, pág. 69).

Es así como se reflexiona en la perspectiva de que, la ética de la compasión surge de aquella relación entre los sujetos que vivieron el conflicto armado, y que solo a través de una “*relación*

corpórea y contingente, ambigua y ambivalente, doliente y sobria, que surge de las grietas, en las huellas y en las ausencias”, (Lozano, 2018, pág. 54), puede ser posible llegar a concebirla, siempre respetando la diversidad y creando compromisos para desarrollar a futuro *“acciones en pro de la paz”*. (Lozano, 2018, pág. 69).

A continuación, se destaca la investigación llevada a cabo por (Barón, 2019), la cual se denomina como, *Desafíos para las memorias de hoy. Reconocimiento del dolor y la resiliencia de la otredad*, este artículo recopila diversas investigaciones que, nos ayudan a entender las vivencias de aquellas personas que experimentaron de primera mano el conflicto armado, tanto como por vivirlo como por superarlo a través diversas actividades encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida después de la guerra.

Se resalta que, el director del Centro Nacional de Memoria Histórica en Colombia ha *“puesto en el ojo del huracán el valor de las historias en un Estado-nación que aún no supera el conflicto armado y se debate en la esquizofrenia de reconocer o no su existencia”*.

Es así como, a través de distintos textos se procedió a hacer frente a este interrogante, encontrando como primer artículo el denominado, *“En medio de la violencia: recursos, tácticas y violencia contra el sector ganadero”* (Ponce de León, 2019), el cual a través de un enfoque etnográfico nos permite interpretar los hechos de violencia que se generaron durante el conflicto armado en las principales regiones ganaderas de Colombia, y como los ganaderos se vieron inmersos en tener que *“cooperar, negociar, postergar o negarse ante las presiones y demandas de los armados e ilegales”*, dadas las circunstancias. El artículo nos permite comprender la complejidad del asunto para estas regiones, y como los civiles debían acatar las directrices de los actores armados en aras de salvaguardar a sus familias.

Se encontró el artículo que se titula "*Paseo, sancocho y río. Memorias y olvidos sobre el conflicto armado en Pance, Cali*", de los autores (Medina-Vargas, Bolaños-Martínez, & Barón, 2019), que cuenta con un enfoque etnográfico, por medio del cual se pueden evidenciar "*las memorias, las identidades y los olvidos*", de los pobladores que se dedicaban a la venta del sancocho de gallina. Los autores proponen una discusión sobre como las tradiciones, costumbre y culturas se vieron agredidas por la violencia del conflicto armado.

Asimismo, se pudo hallar el texto denominado "*Valoración patrimonial del Parque-Monumento, Trujillo, Colombia: memorial democrático al servicio de una comunidad de memoria*" (Garzón-Ochoa, 2019), en el artículo en cuestión, se describe como la comunidad logra construir memoria por medio del diálogo, identificando *el sentir de las víctimas* a través del monumento conmemorativo expuesto en el *Parque de Trujillo, Valle del Cauca*, donde se permite recordar a quienes partieron a causa de la violencia, del mismo modo, nos permite no caer en el olvido de los sucesos ocurridos por el conflicto, pues hacen memoria todos aquellos que pasan por el monumento.

Por medio del texto "*Narrativas comunitarias y dinámicas territoriales del proceso de implementación del Acuerdo de Paz en Miranda, Cauca (2016-2018)*" (Vélez-Torres, 2019), se pone en práctica el método etnográfico, a través del cual, se evidencian *los enfrentamientos entre memorias (las del Estado y otras instituciones) y memorias periféricas*. Es así como, a través de estas disputas, se logran ver inmersas las precisiones sobre el poder político, y los disidentes.

Ahora, en el artículo "*No olvidemos a los muertos'. Animero y violencia en Puerto Berrío, Antioquia (Colombia)*" de (Figuroa-Salamanca & Gómez-Sepúlveda, 2019), se precisa una descripción desde la perspectiva religiosa, producto de la "*violencia ejercida contra*

organizaciones sociales y líderes de derechos humanos, lo que produjo centenares de muertos que fueron renombrados por los adoradores de las ánimas”, es por medio del presente texto que se busca ahondar sobre el espacio sagrado que se encuentra destinado para todas aquellas víctimas del conflicto armado, y como desde la religión se hace una oración por todas aquellas personas que perdieron su vida producto de la violencia en el país, siendo esta una forma de hacer memoria.

También se encontró el artículo "*¿Qué es? ¿cómo se hace y para qué sirve la teoría? Aportes desde la sociología y sus márgenes*" (Fraga, 2019), el cual emplea el uso de metáforas y analogías, para realizar aportes a los estudios de memoria, así como también destaca la importancia de las otras ramas como las ciencias sociales y la sociología para la concepción del marco histórico y empírico, permitiendo que todo en su conjunto abra caminos destinados a hacer memoria.

El texto "*Intervención sistémica con familias: de la linealidad a la circularidad*", de (Páez-Cala, 2019), comprende que a través de las percepciones y en uso de la epistemología, se permite llevar a cabo una investigación por medio de la observación. Asimismo, generando la posibilidad de "*construcción, tanto en los procesos de orientación, educativos y de empoderamiento, como investigativos e incluso terapéuticos*", para lo lograr la relación entre humanos, naturaleza y tecnología.

Ahora, en el artículo denominado una "*Propuesta de diseño de alojamientos rurales indígenas en la comunidad Nasa-Páez en Toribío, Cauca. Turismo y cultura en el posacuerdo*" (Bolaños-Silva, Farfán-Sopó, Ruiz-Solano, González-Vallejo, & Ruiz-Triana, 2019), se observa el impacto del conflicto armado en el Pacífico, en cuyo análisis resulta ser el turismo una de las formas en las que logran sobrevivir los pobladores que, después de diversos atropellos a causa de

la violencia, dejan entre ver la necesidad de recurrir a distintas alternativas de “*subsistencia de las comunidades étnicas a partir de los patrimonios naturales y culturales de sus territorios*”.

Del mismo modo, el texto un “*Cambio institucional en la atención de la enfermedad mental en el Hospital Psiquiátrico San Isidro (1957-1970)*”, de (Castrillón-Valderrutén & Sánchez-Salcedo, 2019), el cual permite entrever como a través de las *historias clínicas*, generadas durante la violencia del conflicto armado, es posible estudiar una nueva forma de memorial social, *surgida de testimonios, pruebas y evidencia*, con un enfoque metodológico y analítico.

Es así como, se puede apreciar a través de los diversos artículos y textos ya señalados que la violencia ha impactado diversos sectores de país, no sólo desde la perspectiva económica o social, sino también desde lo conmemorativo, lo emocional, la religión y los documentos clínicos generados durante el conflicto armado, siendo estas, nuevas formas de hacer memoria, del mismo modo, también se destaca como los pobladores han implementado diferentes formas de subsistencia no solo para lograr sobrellevar la situación, sino también para mejorar su calidad de vida, reiterando la necesidad de una acción política que genere esperanza, después de todos los “*atropellos a los derechos humanos y la dignidad humana*” producto de la violencia en el país.

A continuación, se hace referencia a la investigación publicada durante el año 2019, la cual se denomina, “*¿Cuál memoria? Los efectos políticos y el orden simbólico de los trabajos oficiales de memoria*”, de (Castaño & Jurado, 2019), por medio de la cual, se puede apreciar que, el método utilizado durante la investigación fue guiado por “*una perspectiva teórica posestructuralista, con algunas correcciones conceptuales del paradigma materialista y en atención a la información resultante del trabajo de campo con víctimas del conflicto armado colombiano en investigaciones pasadas. Especialmente se toma en cuenta el testimonio de una de las víctimas entrevistadas en uno de esos trabajos previos*”. (Castaño & Jurado, 2019).

La presente investigación es de fundamental relevancia toda vez que, construye un concepto de memoria como relato abierto en un plano de reflexión política. Es decir que, nos permite observar el análisis de los ejercicios en la construcción de memoria, lo anterior de conformidad con los informes llevados a cabo por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), estableciendo la relación y la función política con el orden social y las víctimas.

Otra investigación se origina fundamentalmente en el *“reclamo por la imposibilidad de un cierre simbólico pleno o totalizante del sentido político”* (Castaño & Jurado, 2019). Es por esto que, a través de testimonios de víctimas del conflicto armado en Colombia se concluye que la memoria debe constituirse en un relato abierto que precisa una interacción política y discursiva con los traumas irrepresentables vinculados a la base histórica de la sociedad. Asimismo, podemos encontrar que, se identifica que no puede construirse memoria a partir de un relato cerrado, puesto que, se dejan por fuera a *“las víctimas que no han llegado a ser víctimas”* (Castaño & Jurado, 2019, pág. 157), por no sentirse representadas por los informes oficiales de memoria.

Es necesario ser conscientes que, en la búsqueda de construir memoria, se requiere de valores éticos para la sociedad, y que es imposible la *“adecuación completa entre hechos y verdad”* (Castaño & Jurado, 2019, pág. 154), cuando nos encontramos frente a un relato cerrado, corriendo el *“doble peligro histórico: el olvido y el vacío institucional”*. (Castaño & Jurado, 2019, pág. 158).

Es por esto, la importancia de construir memoria a través de un relato abierto, pues se incluye *“una interacción política y discursiva con los traumas irrepresentables vinculados a la base histórica de la sociedad”*. (Castaño & Jurado, 2019, pág. 147).

Se resalta lo expresado dentro de la investigación así:

“La reconstrucción de una memoria histórica que reconoce la heterogeneidad de los relatos y de sus significados, que alude a la diversidad de sujetos y grupos que hacen memoria desde experiencias y contextos diferentes” (GMH 2013, 329). (Castaño & Jurado, 2019, pág. 161).

Se concluye de esta investigación que una víctima no se siente representada por un informe oficial y que la misma no logra llegar a hacer memoria por medio de un papel o por medio de una sola forma de construcción de memoria, pues se requieren de diversos efectos simbólicos, los cuales permitan llegar a la consolidación de una memoria *“por poseer una relación cercana con la institucionalidad y el poder existente”*. (Castaño & Jurado, 2019, pág. 155).

Otra investigación que se puede apreciar es la de (Vélez-Torres, 2019), denominada Narrativas comunitarias y dinámicas territoriales del proceso de implementación del Acuerdo de Paz en Miranda, Cauca (2016-2018), la cual versa sobre *“el cumplimiento del Acuerdo de Paz en Colombia, firmado en 2016, el municipio de Miranda (Cauca)”*, siendo este uno de los municipios elegidos para el proceso de dejación de armas de la guerrilla las FARC-EP. (Vélez-Torres, 2019, pág. 3)

La metodología llevada a cabo para el desarrollo de la investigación versa sobre el estudio de la implementación del Acuerdo de Paz durante los primeros veinte meses después de su firma, para ello se emplearon entrevistas, diálogos con los exguerrilleros y líderes campesinos; asimismo, se mantuvo una comunicación directa con las comunidades, se contó con el apoyo de estudiantes y profesores de la Universidad del Valle; del mismo modo, se mantuvo un registro audiovisual con autorización de las comunidades entrevistadas y grabadas durante el proceso de

la dejación de armas y la substitución de cultivos de uso ilícito, bajo la dirección documental de Sjoerd van Grootheest.

Ahora, el articular una serie de narrativas y dinámicas territoriales que se distancian del consenso y de la adhesión social que surgió entre el gobierno de Juan Manuel Santos y el Estado Central de las FARC-EP para celebrar la paz, se fundamenta en las narrativas de dos grupos sociales que de manera enfática le han apostado a la paz (*guerrilleros de las FARC-EP en dejación de armas y campesinos cocaleros en proceso voluntario de sustitución*). En el caso de los exguerrilleros sus reflexiones muestran una inconformidad y decepción creciente con respecto a los alcances de la paz, pues se debe precisar que, al momento en que estos realizaran la dejación de las armas, el Estado se comprometía a brindar una serie de garantías y beneficios estatales, puesto que, con la firma del acuerdo se creó la expectativa de lograr una paz real y duradera, que les brindaría del mismo modo a los excombatientes unas garantías por parte del gobierno. Sin embargo, una vez firmado el acuerdo, no se observó por parte del Estado el auge que supuestamente el mismo traería, puesto que, dicho suceso enmarcaba una etapa importante de la historia de Colombia. Empero, poco tiempo después se vieron incumplimientos, pues las promesas estatales, se quedaron solo en eso, en promesas, no brindando garantías a quienes tomaron la decisión de volver a ser civiles, que, si bien podían vincularse en sociedad, no tenían nada para comenzar de nuevo.

Es por ello que, se solicitó en diversas oportunidades una mesa de diálogo en torno a los temas de mujer, víctimas, LGBTI, juventud, indígenas y campesinos; asimismo se interpusieron quejas encaminadas a solicitar el cumplimiento de lo acordado, principalmente en los temas relacionados con “*el acceso a la tierra, los proyectos productivos y la asistencia técnica para la*

sustitución de cultivos de uso ilícito”, (Vélez-Torres, 2019, pág. 6), sin embargo, estos temas continúan sin solución alguna.

Es preciso señalar que, si bien se observó que iba por buen camino la firma del acuerdo para los exguerrilleros, una vez estos dejaron las armas en agosto de 2017, *“los exguerrilleros, ahora civiles, no volvieron a recibir materiales de construcción, ni siquiera los faltantes para culminar la construcción de los espacios colectivos en ETCR, así como tampoco han recibido hasta el momento ninguna dotación para los espacios de socialización y formación, como estantería, sillas, mesas, libros o cuadernos”*. (Vélez-Torres, 2019, pág. 13), se puede decir entonces que, la única construcción finalizada es *“la cancha de fútbol que los excombatientes pagaron con sus propios recursos”*.

Se precisa que, en el municipio de Miranda - Cauca, el hecho de que se realizara la dejación de las armas y la firma de los compromisos y acuerdos, resultó de carácter relevante puesto que, se buscaba dentro de la comunidad un ordenamiento territorial para la paz, que incluyera el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS). Empero, cuentan los exguerrilleros que una vez se inició con la erradicación de los cultivos ilícitos, jamás se inició con la producción o sustitución a través de otro medio que brindara sustento a sus familias.

Se resalta lo señalado por el autor cuando enfatiza en que:

“Desde una perspectiva profundamente etnográfica y territorial, este reporte exhibe de manera crítica las narrativas de fracaso que surgieron entre los excombatientes del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación "Dagoberto Ortiz" en Monte Redondo, así como las dinámicas de las organizaciones sociales e instituciones de

Gobierno en el proceso de construcción del Estado durante esta importante transición social y política". (Vélez-Torres, 2019, pág. 3)

Lo que se evidencia, a través de los testimonios y registros llevados a cabo para la realización de la investigación citada, es que no se cumplió con las expectativas de los excombatientes; ello sin contar que ha sido insuficiente y precario el brindar o acceder a una educación universitaria, una infraestructura digna, y demás. Pues lo que se observa, es que viven en condiciones de escasa salubridad y saneamiento, aunando la falta de oportunidades concretas de trabajo y el acceso a todos servicios básicos.

Ahora, en el tema de la construcción de la memoria no hegemónicas del conflicto y la paz, se habla *"desde lo local y desde voces históricamente marginadas y estereotipadas, así como también porque cuestionan profundamente las narrativas de "progreso" en la implementación del Acuerdo en la construcción de normas e instituciones, mientras que no se han logrado cambios sustanciales en la vida de la gente"*. (Vélez-Torres, 2019, pág. 7), dejando muchos temas para la reflexión sobre si fueron o no eficaces, los programas y las medidas que se (emplearían) con quienes optaran por volver a la vida civil una vez se diera la firma del acuerdo, pues lo que se evidencia es que, a la fecha no hubo cambios en la vida de los excombatientes, quienes se encuentran a la deriva más que nunca, sin oportunidades y creyendo que el acuerdo no trajo consigo el progreso esperado por esta comunidad.

Es así como, se trae a colación la recopilación de los textos del autor Héctor Schmucler, durante los años 1979 al 2015, los cuales fueron conocidos posterior a su muerte, y a través de la recolección llevada a cabo por la editora (Papalini, 2019), se precisa que, por medio de dichos textos, fue posible llevar a cabo una reflexión profunda y original sobre las relaciones de la memoria con la ética, la política y la responsabilidad histórica, donde se estudian los problemas

de la memoria y su relación con la historia y la verdad, la ética y la moral, el mal y la responsabilidad, las desapariciones y las condiciones que hacen posible fundar una comunidad.

Es de resaltar que, el texto de (Schmucler, Testimonio de los sobrevivientes, 1980), el cual versa sobre el relato de la conocida destrucción interna, entendida como aquella previa a la tortura, donde a través de armas psicológicas, crisis personales de los propios torturados y proyectos políticos, es posible la consolidación de la tortura. Se resalta principalmente que, la misma va destinada a la obtención de información, y la convicción de las ideas para lograr en las personas un cambio de bando. (Schmucler H. , Testimonio de los sobrevivientes, 1980, pág. 71).

El texto de (Schmucler, Apuntes para reflexionar sobre política, 1981), también resulta relevante por su postura sobre necesidad de un desafío político, donde *“no solo se construyan ideas generales a partir de la realidad de un país”*, sino que también para el caso específico de los argentinos, se constituya la *“incorporación de un universo desde la situación particular del exilio”*. Ahora bien, se hace necesario reconocer dos lenguajes, uno encaminado a la *audacia de la abstracción* y el otro a la *vejez de ciertos postulados políticos*. Una vez reconocidos los lenguajes en cuestión, es admisible reconocer los problemas que traen consigo las costumbres antiguas desde el marco de la política y enumerarlos así: 1. La división de la sociedad basada en un asiento económico, cuando la estructura es el sustento como organización de las instituciones. 2. La división entre lo individual y lo social. 3. Las condiciones de las masas y/o clases, en aras de entender las múltiples determinaciones de la acción, donde el individuo aporte a lo social desde diversas realidades. 4. La política planteada desde la vida cotidiana. 5. La cuestión no es imaginar un proceso de desarrollo, sino cambiar la concepción sociocultural, desde la relación del hombre con el individuo de su deseo, la relación del hombre con la naturaleza, y la relación del hombre con los instrumentos.

Es a través de dichas problemáticas que el autor plantea un cambio de los viejos esquemas sobre los que estábamos acostumbrados a construir políticas; en aras de generar una reforma sustancial en la manera de afrontar el conocimiento de los procesos históricos. Generando consigo un desafío que nos lleva a reconocer cabalmente como es que se organiza una sociedad. (Schmucler H. , Apuntes para reflexionar sobre política, 1981, pág. 81).

Se destaca el texto de (Schmucler, Formas de olvido, 1995), a través del cual, se precisa que *el olvido y la memoria son decisiones de la voluntad*, bajo el entendido que, sobre estos desde la perspectiva ética recaen las *“convicciones morales que otorgan uno u otro sentido a la existencia”*.

El autor destaca principalmente la memoria desde la perspectiva de lo vivido por los judíos, trayendo a colación de que su *“indoblegable lugar de permanencia es la memoria”*, y que la misma genera su existencia a través de la religión.

Se comprende entonces que, *“el silencio no es una mera ausencia; sino que, puede ser el acto de eludir la responsabilidad de mantener la memoria que sostiene al mundo. Olvido, memoria y responsabilidad se interpenetran y forman el sustento más sólido en el que se edifica lo humano”*. (Schmucler H. , Formas de olvido, 1995, pág. 121).

Se reitera entonces que, los judíos somos todos y al ser todos judíos, pertenecemos indisociablemente a ese acto de memoria, memoria que alimenta, memoria que no olvida, memoria que se resguarda y trae consigo sentido a la existencia.

En el texto de (Schmucler, Una ética de la memoria, 2000), se destaca la posibilidad de que la memoria se puede construir, y que para ello se requiere de *buenos artesanos*; es por esto que, comprendemos que la memoria es demostrable y se debe rescatar del olvido.

Se precisa que la memoria se ejerce desde lo individual, y que es a través de las vivencias de cada persona que se admite una memoria social que se circunscribe en lo colectivo. Esto cobra fuerza cuando, quienes crean memoria por separado, unen dichos elementos para que se rescate lo que conocemos como la memoria colectiva, que se impone de manera deseable por medio de la existencia en la vida cotidiana.

Ahora bien, se debe precisar que también se encuentra un mal si se llega a creer que *todo es posible*, pues en el caso de la dictadura argentina, el mal se comprende como los desaparecidos, a quienes se les niega no solo la vida, sino también la muerte. En resumen, el autor señala que, el mal se crea al momento de *negarle al otro la condición de humano*. (Schmucler H. , Una ética de la memoria, 2000, pág. 213).

Del mismo modo, se señala la responsabilidad que cada quien tiene al momento de adoptar una decisión, pues depende de cada persona crear una ética que se sustente en la memoria y en el propio existir, pues de lo contrario, *los hechos volverán a repetirse*, a cada tanto se considere al otro como alguien “*que no merece vivir*”.

En el texto *¿Dónde encontrar la verdad?* de (Schmucler, 2002), se puede apreciar que la historia es comprendida como aquella labor de indagación sobre el pasado y las acciones que trajeron consigo las respectivas consecuencias. Es decir que, la historia se desprende de la *voluntad de saber* lo sucedido en el pasado. Es por ello que, al momento de desear conocer lo sucedido con anterioridad, es necesario remitirse a contemplar la idea de verdad.

Es así como Heródoto contempla la historia, al manifestar que:

“Esta es la exposición del resultado de las investigaciones de Heródoto de Halicarnaso para evitar que, con el tiempo, los hechos humanos queden en el olvido y que las

notables y singulares empresas realizadas, respectivamente, por griegos y bárbaros –y, en especial, el motivo de su mutuo enfrentamiento– queden sin realce. Trabajo, pues, para que la memoria conserve los actos humanos dignos de destacarse (tanto de los propios “griegos” como de los “bárbaros”, los otros) y el porqué de las guerras que protagonizaron”. (Heródoto, 440 A.C.)

Es así como lo sucedido, trasciende todos los escenarios que nos permiten contemplar que es a través de la historia donde se *justifica la existencia humana*. (Schmucler, ¿Dónde encontrar la verdad?, 2002, pág. 248).

También, se puede encontrar en el texto de (Schmucler, El lugar de la memoria en el imaginario político, 2003), la precisión de que la historia mira al pasado por medio de los acontecimientos exactos, es así como se pueden percibir dos momentos, el primero es cuando se concibe la historia por evidencias objetivas, y el segundo es a través del reconocimiento de los rasgos que resultan *“repetidos en diversas épocas y que, contruidos como datos, pueden ser reconocidos en el presente”*. (Schmucler, El lugar de la memoria en el imaginario político, 2003, pág. 259).

En el primer caso, es posible contemplar la causa y el efecto de los acontecimientos, mientras que, en el segundo caso, se admite el presumir que *existen factores externos* que traen consigo *el mismo acontecimiento* que alguna vez se dio en el pasado. (Schmucler, El lugar de la memoria en el imaginario político, 2003, pág. 258).

Es así como, por medio de todas las recopilaciones mencionadas con anterioridad, se contempla la importancia de construir una política enfocada en la vida cotidiana, del mismo modo que se precisa que al momento de querer conocer el pasado, se da el primer paso para llegar a la verdad y que está en cada quien el crear memoria individualmente para proyectar a futuro un contexto

social, generando consigo una conexión que permita la construcción de una memoria colectiva enmarcada en escuchar las vivencias de todos los participantes, justificando la existencia humana y evitando así el peligro del olvido.

Marco teórico

La línea base documental: categorías ético-política-memoria histórica

Categoría	Número de documentos
Ética política	8

Autor/es	Año	Título del artículo/documento	Categoría
1. Castaño Zapata, Daniel y Pedro Alejandro Jurado.	2019	¿Cuál memoria? Los efectos políticos y el orden simbólico de los trabajos oficiales de memoria	Ética política
2. Schmucler, Héctor. Editado por Vanina Papalini ; prólogo de Hugo Vanzetti	2019	La memoria, entre la política y la ética	Ética política
3. Aguilar-Forero, Nicolás J. C	2018	Políticas de la memoria en Colombia: iniciativas	Ética política
4. Gonzalo Gamio Gehri	2017	Ética de la memoria y cultura de los derechos humanos. Una aproximación filosófica	Ética política
5. Piedad Ortega Valencia Martha Cecilia Herrera	2012	Memorias de la violencia política y foración ético-política de jóvenes	Ética política
6. Jhon Fisher Muñoz Camacho	2018	La construcción de la memoria histórica como derecho fundamental en Colombia	Ética política
7. Erika María Rodríguez Pinzón	2020	Colombia. La construcción de una narrativa de la memoria histórica como proceso político	Ética política
8. Custodio Velasco Mesa	2018	La memoria histórica y su dimensión política, social y académica	Ética política

Título del artículo/documento	Población/muestra	Instrumentos	Hallazgos
1. ¿Cuál memoria? Los efectos políticos y el orden simbólico de los trabajos oficiales de memoria	Víctimas del conflicto armado colombiano, objeto de estudio de otras investigaciones, especialmente se toma en cuenta el testimonio de una de las víctimas	Herramientas de la perspectiva teórica posestructuralista, con aportes conceptuales del paradigma materialista. Entrevistas. Revisión documental de investigaciones previas, análisis teóricos	Se construye un concepto de memoria como relato abierto, en un plano de reflexión política, estableciendo un análisis de los ejercicios que en el mismo sentido realiza la institucionalidad, desde una visión oficial. Plantea la paradoja existente entre el orden social establecido y las maneras de pensar de las víctimas. Se hace un reclamo por la imposibilidad de un cierre simbólico pleno o totalizante del sentido político de toda narración resultante de los informes de la oficialidad. Se destaca la inconmensurabilidad del conflicto y se critica la idea de relatos de memoria con una simbolización cerrada y estable.
2. La memoria, entre la política y la ética	Víctimas y desaparecidos de	Compilación post mortem de cursos,	Es un libro que analiza varias problemáticas, entre ellas, los trabajos

	<p>las dictaduras (Junta militar) en Argentina</p>	<p>conferencias, entrevistas que guardan la plasticidad de la oralidad. Catálogos de bibliotecas.</p>	<p>sobre la memoria social de un pensamiento sobre la política, la sociedad, la comunicación o la vida intelectual. Plantea que la verdad debe distinguirse con un rasgo característico cercano a la responsabilidad, antes que, al acontecimiento mismo, y es pensarla por fuera de todo asunto de negociación, ya que es, por lo general, lo que no se quiere escuchar. Es relativa y puede mostrarse errónea, pero lo decisivo es la posición y el coraje de quien, aun en la incertidumbre, se atreve a enunciarla.</p> <p>Manifiesta una posición crítica y desconfiada hacia la política en tanto que considera que esta busca acuerdos sobre lo que no debe recordarse, convirtiéndose en el eje del olvido, como, por ejemplo, el olvido de los desaparecidos.</p> <p>De esa manera, se interpreta la verdad como un valor más allá de los hechos, de las estadísticas, porque lo que se debe saber no es un número, sino pensar en los valores de la convivencia humana, los cuales están fundamentados en el Derecho; es un asunto de la ética.</p> <p>Expone su rechazo de la política meramente instrumental porque ésta refuerza el juego del mercado y reduce los valores, de tal forma que se constituye en mera doxia y no en logos, impidiendo que la memoria sea luz, no tanto sobre el pasado, sino sobre lo que se debe hacer en el futuro.</p> <p>Así emerge el problema de la relación de la memoria con la historia, o más bien con la “verdad histórica”, documentada, una verdad que pretende ser de “hechos”. La memoria se desentiende de esa verdad o, como dice: “ella, la memoria, oficia de verdad” (Schmucler, 2019)</p>
<p>3. Políticas de la memoria en Colombia: iniciativas</p>	<p>Prácticas comunicativas de dos experiencias organizativas juveniles en Bogotá</p>	<p>Es una revisión documental de estudios de memoria, abordado desde las dimensiones sociales, políticas y subjetivas; emocionales, psicológicas y afectivas.</p>	<p>Desde la mirada del colectivo H.I.J.O.S (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio), se analizan y se exponen las iniciativas de reconstrucción de memoria histórica en Colombia, en consideración de sus tensiones, iniciativas y experiencias, en relación con sus orígenes y reconfiguraciones identitarias. En esa acción, se ha observado que la cultura hegemónica de la memoria, instaurada por el Estado, en vez de visibilizar los procesos de memoria, las iniciativas de los</p>

			colectivos en esta labor, lo que ha hecho es negarlos y silenciarlos a través de su invisibilización. Así pues, ha habido una vulneración sistemática de los Derechos Humanos, lo cual ha sido causa de tensiones y confrontaciones, de tal forma que la experiencia histórica de memoria es reducida, puesto que se opone al olvido y a la impunidad.
4. Ética de la memoria y cultura de los derechos humanos. Una aproximación filosófica	No reporta	No reporta	<p>En Colombia, cuando se habla de Derechos Humanos, inmediatamente, el tema se asocia al conflicto armado interno y a la labor del imaginario social de la izquierda, lo cual ha polemizado la acción de los sectores progresistas que buscan sentar unas bases políticas en el tema de la memoria histórica. De esa manera, gran parte de las instituciones de la sociedad civil ha sido estigmatizadas por la contribución que hacen a la protección de los derechos de las poblaciones más vulnerables, más allá de cualquier ideología o postura intelectual.</p> <p>Se plantea la manera de defender la memoria histórica dentro del marco de una “Ética de la Memoria” como método y filosofía de trabajo, juntando el esfuerzo de una sociedad en conjunto hacia la identificación y concesión de responsabilidades en el contexto vulnerado.</p> <p>Se explica como el status conciliado de una paz mental es el objetivo más grato en toda esta situación que implica una sed de justicia y respeto por la integridad y la identidad.</p> <p>La posesión de una inteligencia emocional de forma correlativa es de gran consideración para que la memoria histórica no infrinja la canalización de sentimientos negativos que impidan sobrellevar el proceso de manera imparcial.</p> <p>Cuando la víctima decide hablar, contar y recordar sucesos desagradables, lo hace con la única intención de encontrar no sólo oídos que la escuchen, brazos que la consuelan sino leyes que la resguarden y justicia que sancione todo tipo de impunidad. Asimismo, bajo el debido proceso, el victimario incurre a la exposición de sus acciones, donde bajo su propio criterio y autonomía de reconocer lo sucedido, busca el amparo de la constitución, la intersección hacia una defensa por su integridad y el perdón de las personas que han sufrido o han perdido a sus seres queridos.</p>

5. Memorias de la violencia política y formación ético-política de jóvenes	Jóvenes estudiantes, maestros de Bogotá como actores	Estudio Transversal de carácter interdisciplinar. Paradigma de la investigación cualitativa, desde un enfoque hermenéutico. Lecturas exploratorias de contextos, textos y acciones de los sujetos. Producción de narrativas	Se desarrolla en la ciudad de Bogotá. El problema de investigación se sitúa en la pregunta en torno a: ¿Cómo las memorias acerca de la violencia política configuran subjetividades y se relacionan con la formación ética-política de los jóvenes y maestros en Colombia? Se estructura el reconocimiento de un contexto socio histórico, la definición de una ruta metodológica y, finalmente, se da cuenta de algunas tematizaciones inscritas en el proceso de construcción teórica de las subjetividades. El marco temporal de la investigación se sitúa en el periodo entre 2000 y 2011. Tiene como propósito interpretar en la memoria de estos grupos poblacionales los efectos de la violencia política y cómo esta configura sus procesos de subjetividad y de formación ético-política.
6. La construcción de la memoria histórica como derecho fundamental en Colombia	Víctimas protagonistas de la memoria histórica y sujetos de la verdad, la justicia y la reparación	Enfoque cualitativo, revisión documental, historiografía	Parte de la pregunta: ¿Cuáles son las condiciones en la construcción de la memoria histórica como un derecho fundamental? Al respecto, analiza las circunstancias, tanto conceptuales como históricas, de la regulación del derecho a la memoria en Colombia. Habla de la defensa y la traducibilidad de la construcción del derecho a la memoria histórica, en el marco de la teoría de los derechos fundamentales desde un enfoque hermenéutico y constructivista, como condición de la dignidad humana. Plantea que esa tarea no es tarea exclusiva del Estado y sus instituciones; tampoco es una acción exclusiva de la investigación y de los académicos o de organizaciones movidas por el altruismo, sino que es un trabajo de la ciudadanía, de las víctimas del conflicto, de quienes han sufrido el impacto de la guerra.
7. Colombia. La construcción de una narrativa de la memoria histórica como proceso político	Víctimas de la violencia armada colombiana en los departamentos de Magdalena y Antioquia.	Reflexiones de memoria histórica y construcción discursiva del orden social durante más de ocho años. La participación en la producción de informes del CNMH.	Trata la memoria en Colombia desde el punto de vista del discurso político y de las políticas públicas. Explica la paradoja existente entre la construcción de una narrativa sobre la guerra, en un país que niega la existencia de un conflicto armado y en el que no hay un consenso sobre la denominación de los múltiples procesos violentos, que ha atravesado a lo largo de su historia.
8. La memoria histórica y su dimensión política, social y académica	Movimientos Sociales como el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), la Ruta Pacífica de Mujeres por la Paz, Organizaciones no Gubernamentales	Producciones teóricas de grupos de investigación de universidades, como el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional (IEPRI); el Instituto	Realiza una discusión en torno a las tensiones y los conflictos que se generan en el debate nacional e internacional sobre la memoria histórica, enfatizando que, desde la institucionalidad, lo que se ha intentado es utilizar los relatos de manera instrumentalizada para que éstos sirvan de propaganda al poder establecido, bajo la premisa de una democracia ficticia, en la cual las víctimas participan sin quererlo

	como la Corporación Reiniciar, Corporación AVRE, el Programa por la Paz; y el Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación	para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano de la Universidad Distrital	como instrumentos para lograr más adhesiones y más cohesiones alrededor de ese poder oficial, de tal forma que se fortalezcan las políticas estatales de propiciar identidades colectivas que legitimen el ejercicio de su autoridad, hecho que pudiera ser origen de reconocimiento de ciertos grados de represión y, por ende, la legitimización de un poder y de una autoridad política que impone el discurso hegemónico o que alienta políticas de memoria que elevan los valores del poder del Estado tergiversando la verdad u omitiendo la emergencia de memorias que se le opongan.
--	---	---	--

Título del artículo/documento	Aporte teórico/empírico a la categoría ético-política
1. ¿Cuál memoria? Los efectos políticos y el orden simbólico de los trabajos oficiales de memoria	Al constituirse en un relato abierto, la memoria precisa una interacción política y discursiva, que se vincula a la base histórica de la sociedad. Los ejercicios de memoria exaltan el papel de los relatos de memoria para superar hechos violentos o defienden la búsqueda de una verdad alternativa a la producida institucionalmente. Se plantean los efectos del relato de memoria en el plano de la política en el que se pongan en juego los traumas irrepresentables que reflejan víctimas no reconciliadas.
2. La memoria, entre la política y la ética	Su adhesión a la categoría se manifiesta al pensar los Derechos Humanos desde la universalidad de una ética humanista e integral que se constituyen en patrimonio del pueblo, unidos a una dimensión política. En ese contexto, tanto la memoria, como el olvido, implican una responsabilidad en la acción sobre el presente y sirven de guía de la conducta, es decir, que tienen un carácter ético, en tanto que la trama de la memoria se inserta en el universo de los conflictos para oponerse a la presencia del mal, develándolo y afrontándolo, para irrumpir en su espacio mediante el testimonio de su presencia ontológica, como elección libre que se apoya en el espíritu humano que tiene la responsabilidad de salvar al Otro. De esa manera, se concibe la memoria como un problema moral que impone una indagación de las diversas formas del olvido.
3. Políticas de la memoria en Colombia: iniciativas	Su aporte consiste en revisar las políticas de la memoria desde la institucionalidad, ligadas a agendas gubernamentales, la Ley de Justicia y Paz o la Ley de Víctimas, pero también al margen de la misma. Se refiere a que el Estado promueve iniciativas de memoria a través de narrativas oficiales que entran en pugna con los relatos de las víctimas, en temas como la legitimidad, la pretensión de verdad y sus efectos, generando una disputa política. Se abre así un horizonte de confrontaciones ideológicas y acciones de memoria disidentes, contra hegemónicas, que conllevan conceptos inherentes como protección, solidaridad, desobediencia, sublevación y resistencia. Es por eso que las prácticas de conmemoración y los trabajos de memoria histórica dan lugar a reclamos y a la visibilización de acciones a favor de la restauración de la dignidad y a la resistencia al olvido. Como señala Antequera, por medio de dichas iniciativas, se rechaza la posibilidad de que el Estado defina lo que debe ser recordado o no, y se exige que se reconozcan "cuestiones tan indiscutibles como la responsabilidad del mismo en la ejecución de crímenes

	<p>de lesa humanidad y políticas de exterminio, así como del carácter político de las víctimas y sus proyectos inconclusos".</p> <p>Se ilustran la forma como las nuevas generaciones, a través de ejercicios de memoria concretos y necesarios, recuperan el pasado y promueven, en el presente, otros futuros posibles al reavivar la esperanza de los miles de familiares, sobrevivientes y simpatizantes que aún creen y acompañan hoy su renacer.</p>
4. Ética de la memoria y cultura de los derechos humanos. Una aproximación filosófica	<p>Aporta desde la comprensión de ejemplos históricos relacionados con los conflictos humanos, las guerras y el holocausto, se plantea que esas experiencias dolorosas en el ámbito de las democracias, lo que permiten es un aprendizaje importante y procuran la iniciación de acciones políticas que exalten una cultura de los Derechos Humanos que se fortalezca en una ética de la memoria de toda la sociedad en su conjunto, con responsabilidades definidas. De esa manera, se fomentaría la No Repetición, evitando también que las causas que dieron origen al conflicto desaparezcan, obviamente, diseñando democráticamente un sentido de justicia real y el desarrollo de una alteridad auténtica.</p>
5. Memorias de la violencia política y formación ético-política de jóvenes	<p>Al iniciar procesos de concienciación sobre memoria histórica con jóvenes, se busca comprender mejor cómo opera la memoria social e individual, sobre fenómenos específicos, como es el caso de la violencia política, esclareciendo de mejor manera sus conexiones con la formación de los sujetos, así como las distintas estrategias de pedagogía en torno a la memoria que son puestas en acción por las diferentes políticas promovidas tanto por el Estado, como por los actores del conflicto y por la sociedad civil en general</p>
6. La construcción de la memoria histórica como derecho fundamental en Colombia	<p>El texto favorece la memoria histórica en la medida que expone las condiciones que dieron contexto a las concepciones de la memoria y al derecho a la memoria, en clave de los Derechos Humanos, integrando los aspectos individuales y colectivos de los derechos de las víctimas a la verdad y a la construcción de su memoria histórica; a las luchas de las organizaciones de víctimas y a los elementos filosóficos que acompañan la discusión.</p> <p>En el substrato de un derecho a la verdad, el concepto de memoria histórica como reconstrucción de la vida personal y colectiva de los pueblos, exige un Estado de derecho garante de esa libertad de elección de búsqueda de la identidad y territorialidad en una tradición y una memoria, pero sobre todo un principio fundamental de memoria histórica que dé garantía a la participación de las personas en esa reconstrucción. Tal participación, es un proceso resultante de la forma transformadora de una perspectiva de memoria histórica de acción social.</p>
7. Colombia. La construcción de una narrativa de la memoria histórica como proceso político	<p>Se aborda un análisis de la construcción social de los procesos de memoria para confrontarlos con los discursos políticos y con la articulación reciente en las políticas públicas del actual proceso de postconflicto. Analiza cómo se construye la memoria en sociedades donde la violencia ha sido una constante histórica y una parte de la construcción propia del sistema. En segundo lugar, indaga sobre el papel que puede jugar la memoria como proceso político, cuando la violencia es una de las formas dominantes de la política. La respuesta se enmarca en el análisis de tres momentos fundamentales de la historia de la violencia política y el conflicto armado en Colombia y en la tramitación oficial de la memoria de estos. Dichos momentos son etapa de 'La Violencia' de mediados del siglo XX, el proceso de Justicia y Paz que tramitó la desmovilización de las Autodefensas Armadas de Colombia, y el proceso de negociación y firma del</p>

	<p>Acuerdo de Paz definitivo con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia en 2016. Se eligen tres momentos porque en este caso, la memoria del conflicto en Colombia no se trata exclusivamente un proceso de revisión del pasado, sino que está marcada por la continuidad de la violencia y por el arraigo de esta como parte fundamental de la identidad del propio sistema político y de su desarrollo. La formación de la memoria como proceso político se aborda en este documento como un proceso de construcción discursiva dentro de un «campo» especialmente tenso donde los actores, incluso los que comparten una misma condición, como pueden ser las víctimas, pueden ubicarse en espacios diametralmente opuestos</p>
8. La memoria histórica y su dimensión política, social y académica	<p>Es un apoyo a la categoría ético-político en la medida que propicia el reconocimiento de la memoria en la sociedad y le permite a la población experimentar la ciudadanía con una mayor expresión en el espacio público y, en consecuencia, hacia una mayor participación política dentro de las democracias incompletas de las sociedades complejas contemporáneas. Todo lo sucedido a nivel político en las polémicas sobre la memoria, trae consigo efectos sobre la dimensión humana y social, ya que se afectan en sus sentimientos las víctimas que reclaman, que reivindicar derechos, que solicitan justicia restaurativa, que claman por la verdad y la reparación integral. De la misma forma, aparece una dimensión académica que entra a controvertir en la defensa de los individuos y colectividades silenciadas o las narrativas hegemónicas tergiversadas. La memoria implica un acto de propagar; es inevitable para todos los actores sociales. Lo decisivo es determinar qué es lo que se propaga, es decir: si lo que se propaga consigue o no transmitir y desentrañar el significado de una experiencia.</p>

Categoría	Número de documentos
Memoria histórica	6

Autor/es	Año	Título del artículo/documento	Categoría
1. Vázquez, M. & Leetoy, S.	2016	Memoria histórica y propaganda. Una aproximación teórica al estudio comunicacional de la memoria.	Memoria histórica
2. Veléz V, Gerardo.	2012	Pedagogías de las memorias de la historia reciente colombiana: ¿construir memoria, en el campo de una memoria imposible?	Memoria histórica
3. Veléz, O., Sierra, A., Rodríguez, A., & Becerra, S.	2016	La memoria histórica en los procesos de acompañamiento pastoral a personas en situación de desplazamiento.	Memoria histórica
4. Escudero A, Rafael	2013	Jaque a la Transición: análisis del proceso de recuperación de la memoria histórica.	Memoria histórica
5. Cristancho, a., Gómez, n. & Pacheco, n.	2018	Memoria histórica y sistematización de experiencias de la comunidad muisca de Sesquilé	Memoria histórica
6. Londoño, J. G. & Carvajal, J. P.	2015	Pedagogías para la memoria histórica: reflexiones y consideraciones para un proceso de innovación en el aula.	Memoria histórica

Título del	Población/muestra	Instrumentos	Hallazgos
------------	-------------------	--------------	-----------

artículo/documento			
<p>1. Memoria histórica y propaganda. Una aproximación teórica al estudio comunicacional de la memoria</p>	<p>Las industrias culturales y los sistemas de medios.</p>	<p>Reflexión teórica sobre estudios en propaganda Debates sobre memoria histórica Imaginaris sociales</p>	<p>Los contenidos de memoria conforman unas audiencias cada vez más influenciadas por los contenidos que fluyen a través de los grandes medios de comunicación. No se puede legislar sobre memoria histórica sin tener en cuenta el sistema de medios por el que circularán los mensajes que resulten de dicha legislación. El concepto reúne también los conceptos de “imaginario social” e “ideología”.</p> <p>Se analiza cómo la industria de medios influye en la memoria colectiva y lo que se hace necesario para alcanzar la memoria que se quiere comunicar, en un marco legal que no sea capaz de regular los contenidos deseables de la memoria en el deseo de un proyecto político que en realidad se construya con la verdad y no lo que expresan los medios, para de esa manera la memoria histórica se produzca en el presente, con base en el pasado y se proyecte hacia el futuro, en un proceso de construcción identitaria y la conservación de un particular imaginario social, con un discurso específico.</p> <p>La memoria hace viable lo que fue invisibilizado, reivindicando la mirada de las víctimas como un acto de justicia, ya que sin memoria de la injusticia no hay justicia posible. Sin embargo, cualquier política sobre memoria histórica debe contemplar, no solo las campañas de comunicación asociadas, sino el estudio de la industria cultural. Así pues, el análisis de la memoria debe ser también el del espacio comunicativo en el que esta se produce, reproduce y transforma. En este espacio mediático, conflictivo, se forjan las relaciones de poder, se entrelazan los discursos de la memoria, cuya hegemonía depende en gran medida de políticas de propaganda establecidas por quienes tienen acceso a más y más influyentes discursos (Bagdikian, 2004; Van Dijk, 1999).</p>
<p>2. Pedagogías de las memorias de la historia reciente colombiana: ¿construir memoria, en el campo de una memoria imposible?</p>	<p>No reporta</p>	<p>Reflexión teórica de la memoria, abordada como una herramienta teórico-metodológica y categoría social.</p>	<p>Interpreta los acontecimientos históricos de carácter traumático en la historia reciente del país y, con ello, pretende resituar las perspectivas de futuro en un mundo globalizado, económica y culturalmente, bajo los imperativos del capitalismo en su fase neoliberal.</p> <p>En ese mundo, la memoria se posiciona como un tema político y social en los ámbitos académico y extraacadémico, en los que despierta una sensibilidad social en cuanto a la comprensión y los usos políticos del pasado en el presente, lo cual le permite problematizar-redefinir su relación con la Historia.</p> <p>La memoria, entonces, se erige como portadora situada de una pluralidad</p>

			<p>(inherentemente conflictiva) de verdades semánticas con valor contrastativo.</p> <p>Los hechos de memoria histórica en Colombia han derivado del estado de guerra irregular cuasi permanente, degradado y complejizado, en virtud de la incorporación del narcotráfico como fuerza re dinamizadora del alto grado de victimización de la población civil.</p>
3. Memoria histórica y propaganda. Una aproximación teórica al estudio comunicacional de la memoria	Doce (12) mujeres desplazadas	<p>Investigación teológico pastoral que se nutre de recursos documentales. Trabajo de campo que usa el método hermenéutico, el círculo hermenéutico entre el texto, el contexto y el pretexto</p> <p>Técnica del taller grupal,</p>	<p>Plantea como los procesos sociopolíticos de superación de los conflictos armados y la recuperación de la Memoria histórica están ocupando un lugar central en asuntos como la efectiva reconciliación donde la verdad, la reparación y el perdón forman parte de ese proceso.</p> <p>Desde la visión cristiana, se apertura una reflexión crítica sobre qué memoria, desde dónde, desde quiénes; se restaura a las víctimas, se transforma su dolor, con el potencial liberador de Dios.</p> <p>Propone incorporar la perspectiva de género en la recuperación de la memoria histórica y hace una invitación a transformar la pastoral urbana, acompañando a las personas en situación de desplazamiento. Se ha entendido la memoria como memoria colectiva (Creencias y sentimientos comunes erigido como sistema), que no niega la subjetividad, es decir, una memoria construida con los otros, en espacio, tiempo, lenguaje, familia, religión, en relación con los códigos culturales que comparten. Además, la memoria histórica y memoria emblemática.</p> <p>Plantea que las Iglesias deben ser capaces de articular fuerzas entre ellas y con la sociedad civil y su eficacia depende de la integralidad de sus acciones. Esa articulación supone mantener una conciencia crítica y una postura más clara frente al conflicto y a los actores inmersos en él. Así, el evangelio se pone del lado de las víctimas y busca su curación y liberación integral.</p>
4. Escudero A, Rafael	Víctimas del franquismo en España	No reporta	<p>El panorama político en España se ha visto sacudido por la irrupción del movimiento de recuperación de la memoria histórica, gestado desde la sociedad civil, las organizaciones y asociaciones cuya inicial reivindicación se centraba en recuperar la dignidad y los derechos de las víctimas del franquismo. Han logrado ganar un espacio en la opinión pública y en la agenda política. Se analiza el debate ciudadano generado en los últimos tiempos, sobre el proceso de recuperación de la memoria histórica que ha situado la reivindicación de las víctimas de la dictadura franquista, en un orden político y académico que busca la reparación de los derechos de las víctimas de la dictadura (memoria personal y</p>

			<p>familiar), de acuerdo con las obligaciones internacionales que incumben a España. Cuestionan las bases jurídico-políticas del actual sistema constitucional (memoria colectiva), también</p> <p>conceptos como justicia transicional, los derechos de las víctimas, la memoria democrática, entre otros, abordando el espacio público.</p> <p>Son voces que se levantan y cuestionan el relato hegemónico. Estas voces han cobrado fuerza a partir de la irrupción del movimiento de recuperación de la memoria histórica y situar en el centro del debate ciudadano, político y académico, la necesidad de dignificar la situación de las víctimas, mientras cuestionan ese pacto de silencio y olvido que está en la base del sistema constitucional.</p> <p>Es la conformación de un relato colectivo sobre el pasado por parte de un grupo con el objeto de contribuir a forjar la identidad, la toma de conciencia por parte de las personas de algún aspecto de su pasado; y segundo, al acto de relacionar ese pasado con el presente (Jelin 2011: 188-189).</p> <p>Cobra relevancia lo transmitido de forma oral, es decir, aquellos hechos del pasado que no han entrado a formar parte de los libros de historia y que se han mantenido en el recuerdo de quienes los sufrieron y de aquellos a quienes les fueron transmitidos. Igualmente, la satisfacción del derecho a saber la verdad que tienen las víctimas de graves violaciones de derechos humanos (Méndez 1997).</p>
5. Cristancho, A., Gómez, N. & Pacheco, N.	Pueblo Originario Comunidad Mhuysqa (Muisca) de Sesquilé	Investigación cualitativa de tipo narrativo tópico. Etnografía, Entrevistas Representaciones Sociales, Diarios de Campo	<p>El objetivo de la investigación fue recuperar la memoria histórica de la Comunidad Mhuysqa de Sesquilé y sistematización de experiencias de la misma.</p> <p>Parte de la pregunta ¿Cuáles son los componentes constitutivos de la Memoria histórica y de la sistematización de experiencias desde el reconocimiento, la relación con el territorio, las prácticas sociales, culturales y políticas de la comunidad Muisca de Sesquilé?</p> <p>En la comunidad, el concepto de memoria tiene un carácter colectivo, hace alusión al esfuerzo de algunos grupos de personas por vincularse con su pasado, sea real o no, el cual se da de manera consciente, tratando esta información con un respeto especial (Díaz, P., 2010).</p> <p>Se exalta la memoria como fundamento de la lucha contra la impunidad, el derecho a saber (a nivel individual y colectivo); a conocer la realidad y comprender las circunstancias, el derecho a la justicia, el cual implica el papel del Estado, su obligación a encontrar y sancionar los</p>

			<p>autores del daño (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014). El derecho a la reparación que explica el derecho de las víctimas a ser partícipes en proyectos y programas que estén orientados a reparar en cierta medida el daño que han sufrido, y las garantías de no repetición. Finalmente, las normas orientadas a desarmar las estructuras que posibilitaron el surgimiento y sostenimiento de la problemática o conflicto (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).</p> <p>Se hace una reflexión sobre la memoria social en su complejidad, historicidad y la trascendencia simbólica e intersubjetiva de la realidad que posibilita en algún sentido, la continuidad de lo social.</p>
6. Londoño, J. G. & Carvajal, J. P.	Estudiantes Universidad Nacional. Víctimas de la masacre de El Salado -Montes de María, Sucre, de la masacre de Bojayá, Chocó, del genocidio de la Unión Patriótica (UP), de los magnicidios de Luis Carlos Galán, Álvaro Gómez Hurtado y Jaime Pardo Leal, y el fenómeno de los falsos positivos en Soacha, Cundinamarca	<p>Entrevistas</p> <p>Crónicas tomadas de programas de televisión</p> <p>Material audiovisual y gráfico</p> <p>Revisión conceptual</p> <p>Análisis crítico de hitos del conflicto armado en Colombia.</p> <p>Talleres</p> <p>Ejercicios de simulación de realidades problemáticas</p>	<p>Parte de la pregunta ¿cómo hacer procesos de innovación en la enseñanza de las ciencias sociales en educación básica y media que propendan a la evocación crítica de la historia colombiana, haciendo de ello un proceso de aprendizaje significativo, en aras de contribuir a la construcción de ciudadanía?</p> <p>Las pedagogías de la memoria histórica sirven para propiciar escenarios de paz en el postconflicto en Colombia.</p> <p>Se analiza aquí una experiencia de innovación pedagógica basada en la construcción de memoria histórica, a la luz de los postulados del aprendizaje significativo, una experiencia de ciudadanía y posicionamiento político frente al conflicto armado. en nuestro país.</p> <p>Es un elemento innovador y pertinente en el marco del Proyecto de Educación para la Memoria.</p>

Título del artículo/documento	Aporte teórico/empírico a la categoría memoria histórica
1. Memoria histórica y propaganda. Una aproximación teórica al estudio comunicacional de la memoria	<p>Desde la concepción de memoria colectiva e histórica, se analizan los modos en que los recuerdos grupales, institucionales y culturales del pasado dan forma a las acciones de la gente en el presente, a quienes se les comunicado una verdad que genera en ellos una concepción sobre su historia. No obstante, las narrativas que cuentan los hechos en muchos casos están influidas por tendencias específicas mercantilizadas de la misma manera que adoptan formatos concretos (libros, cine, videojuegos). Es decir, que existe un trasfondo de intencionalidad que inscribe los relatos en una cuestión fundamentalmente de política mediática, de relaciones de poder y sistemas de medios tanto en el nivel local, nacional y transnacional. Aparece entonces la memoria histórica como efecto de la manipulación y mediación de las industrias culturales.</p> <p>En ese sentido, los medios públicos construyen una esfera pública en la que participan voces que no son las voces de la verdad porque hay nivel de intervención del mercado mediático que convierten las políticas de la memoria en acciones distantes de la realidad de las víctimas del conflicto. Este artículo es, así mismo, una llamada a la academia a participar activamente en el debate de la memoria</p>

	<p>histórica; discusión que debe abrirse a la sociedad para evitar que el debate quede en la imposición de un “imaginario de clase” por parte de quienes tradicionalmente han tenido mayor acceso a los discursos más influyentes. Una mayor participación que dé cabida a otras miradas, hará de las políticas de la memoria resultantes, un proyecto más democrático.</p>
<p>2. Pedagogías de las memorias de la historia reciente colombiana: ¿construir memoria, en el campo de una memoria imposible?</p>	<p>Al abordarse la memoria como fenómeno socio histórico, el documento conforma un aporte teórico válido para el análisis interdisciplinar de la memoria histórica, lo cual la ubica en un ámbito de acción política y cultural, en el cual se genera se generan debates sociales, académicos y políticos, relacionados con contextos transicionales, específicamente la memoria en el caso colombiano. Se plantea que los actos de memoria no pueden reificar–legitimar el statu quo de modo consensualista–legitimador; es decir, amenazar con reeditar la democracia restringida y potenciar la permanencia del conflicto interno armado, perpetuando el silenciamiento y la marginación. El propósito es desestabilizar y desnaturalizar la supuesta amnesia colectiva. Se propone una revisión de las regulaciones normativas frente a los sentidos, funciones y alcances atribuidos a la educación, en aras de la identificación de posibilidades para la construcción de un proyecto de pedagogía social (descentrada de la escuela) para avanzar en la tramitación del pasado–presente de violencia política, por vía de aportar a la construcción narrativa de tejidos de memoria histórica emblemático que conduzca a la constitución de nuevas ciudadanía de carácter heterogéneo y la búsqueda de justicia social y restaurativa, con base en la revitalización ético–política esperanzada–esperanzadora, derivada de la reactivación crítico–dialógica del pasado.</p>
<p>3. Memoria histórica y propaganda. Una aproximación teórica al estudio comunicacional de la memoria</p>	<p>El acompañamiento a las víctimas es una tarea de todos ante el conflicto armado colombiano. Todas las instancias sociales, políticas, culturales y religiosas han de integrarse en ese fin. Los ejercicios de memoria (talleres) es una estrategia para conseguir la meta. Se busca un acompañamiento integral donde se articule lo sociopolítico con lo religioso, buscando un desarrollo pleno de los destinatarios de la actividad pastoral. Los relatos no se construyen desde la neutralidad, ya que la violencia es estructural que involucra todo un proceso histórico, las situaciones políticas y económicas que la sostienen, al igual que las resistencias sociales y las alternativas políticas que levantan tanta persecución por parte del poder establecido. Por eso la propuesta de pensar una Pastoral urbana que responda de manera más eficaz a la situación del desplazamiento, pasa por la articulación de aquellos elementos que pueden propiciar una mejor respuesta a lo que dichas personas esperan de las iglesias. El haber indagado sobre la categoría memoria desde la dimensión sociopolítica exige a la pastoral urbana y, en realidad a toda la pastoral eclesial, dejar las posturas neutras y ser capaces de tener una conciencia crítica suficientemente informada para acompañar a las personas en situación de desplazamiento, poniéndose de su lado y denunciando todo discurso hegemónico que pretende domesticar la historia vivida e invisibilizar las estructuras de poder que producen y mantienen la situación de conflicto.</p>
<p>4. Escudero A, Rafael</p>	<p>Se interpreta la Ley 52/2007, en España, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Conocida popularmente como la ley de memoria histórica supone el reconocimiento de algunas de las demandas largamente solicitadas por los movimientos sociales en este aspecto. Sin embargo, la aprobación de la ley de memoria histórica no ha sido el fin de la discusión política ni del debate académico. Políticamente, la ley ha sido cuestionada tanto por quienes consideran que la ley</p>

	<p>remueve las heridas del pasado, pero con sus medidas no alcanza a reparar adecuadamente a las víctimas de las graves violaciones de derechos humanos. Este referente permite el análisis de la ley 1448 de 2011 en Colombia, ya que su situación no es tan distinta.</p> <p>Desde el punto de vista académico, son varios los debates generados y diversas también las perspectivas de análisis. Historiadores, politólogos, filósofos y juristas han encontrado en este proceso un terreno fecundo para sus aportaciones, dado que en él se entrecruzan cuestiones relacionadas con la historiografía y sus diferentes técnicas, el deber moral de dignificar a las víctimas de un pasado violento.</p> <p>Se pide que se ponga fin a ese desamparo, que se desarrollen políticas públicas que permitan la recuperación de la memoria personal y familiar de quienes sufrieron graves violaciones de derechos, violencia de motivación política o represión a consecuencia de su ideología. A ello se suma una segunda reivindicación, que busca ir más allá de la implementación de este programa de reparaciones para poner su foco de atención en la construcción de una sociedad y una ciudadanía más respetuosa con la legalidad, la democracia y los derechos humanos. Se pretende, así pues, recuperar una memoria democrática que, frente al relato político hegemónico que ha actuado como pilar legitimador del sistema constitucional, reivindique el relato de las víctimas.</p> <p>Se arguye que la memoria histórica no se basa en memorias individuales subjetivas, sino en la investigación intelectual de los datos empíricos que sobreviven del pasado. En efecto, el historiador puede acudir a fuentes orales y escritas a la hora de realizar su labor, siendo la apreciación conjunta de todas ellas la que le permitirá argumentar sus conclusiones. Detrás de la memoria, de la producción oral y de los testimonios, parece haber una opción más ideológica que científica.</p> <p>El pasado no se puede borrar. Borrado el pasado, se evita la posibilidad de tener que dirimir los posibles delitos a que tales hechos hubieran dado lugar (Espinosa 2009: 235-236).</p> <p>La memoria por su carácter subjetivo y fragmentario no puede servir de fundamento a ningún discurso político. Desde el sistema, es imposible encontrar una memoria compartida que pueda servir de cara al futuro, de manera que lo mejor es echar al olvido las memorias particulares que cada cual pueda transmitir. Se aprecia el trasfondo político estatal de la crítica a la memoria histórica.</p>
5. Cristancho, A., Gómez, N. & Pacheco, N.	<p>El documento aporta a la discusión en la medida que alerta sobre el descuido que existe sobre el acceso a cierta información sobre los hechos históricos e identitarios. Fue posible evidenciar un desconocimiento de información relacionada con los aspectos propios de la comunidad Muisca, a pesar de convivir en un mismo espacio, muchos refieren únicamente tener conocimiento de que hay un cabildo, pero no más, ignorando factores como lo son las prácticas, creencias, vestimenta, entre otros factores actuales de la comunidad Muisca, debido a esto, así mismo el núcleo representacional de estas personas en relación a la comunidad se caracteriza por una representación superficial, relacionada principalmente con algunos aspectos que son visibles para ellos, como el hecho de que lleven el cabello largo, utilicen algún tipo de vestimenta distinta. Por eso, se encuentra que algunas de las representaciones sociales que tiene el pueblo frente a la comunidad son erradas, ya que el pueblo se quedó en una historia que cuentan los libros y no han visto lo que ocurre a su alrededor. La comunidad Muisca ha creado su propio conocimiento y todo está basado y representado bajo un fundamento conciso, el cual les otorga la identidad que tienen, por lo que luchan y lo que son sin dejar de lado el pasado al que pertenecieron sus creencias y costumbres, a través</p>

	de estas creencias logran transmitir nuevos conocimientos como historia, aritmética, geometría.
6. Londoño, J. G. & Carvajal, J. P.	<p>Constituye un material teórico valioso puesto que ve la Memoria Histórica como memoria viva que se construye en la interacción social; por eso, es fundamental que el ejercicio de memoria alcance el proceso cognitivo de la evocación en el escenario escolar mediante el concepto de aprendizaje significativo que propugna por un aprendizaje basado en la actividad libre de los aprendices en la construcción de conocimiento autónomo.</p> <p>Se busca establecer los puentes entre lo que se pretende que el estudiante aprenda y la propia historia de vida y aprendizajes del estudiante.</p> <p>La idea es que los contenidos trabajados desde las pedagogías de la memoria aporten de manera significativa al proceso de ciudadanía desde las aulas, bajo el objetivo de la construcción de paz como actitud y acción política frente a las construcciones de memoria abordadas en la experiencia personal y colectiva. Se trata de evidenciar en los escenarios de la escuela experiencias extracurriculares de aprendizaje significativo y acción social, como lo es el de la ciudadanía. Se trata que se vea al educando como un sujeto que posee demandas de justicia y tiene derechos. Se requiere de la participación activa de las y los ciudadanos para que el ejercicio de poder sea real -ciudadanía activa- (Kymlicka & Norman, 1994). Es una ciudadanía que se construye sobre la base de los Derechos Humanos y que se expresa en lo público.</p>

Conclusiones

El estudio exploratorio realizado ha permitido inferir aspectos fundamentales asociados al asunto de la memoria como elemento inherente a la condición humana. Se sabe que ésta le pertenece, es consustancial a las realizaciones de la persona en el trasegar de su existencia. En condiciones normales, el cerebro guarda en sus distintos centros toda la información, los recuerdos, lo aprendido, lo sentido, al igual que las situaciones acaecidas en el contexto de cada ser humano. Como tal, se podría afirmar que SER humano es encontrarse siempre en el ámbito de la memoria. En ese marco de la naturaleza cerebral, la persona tiene la posibilidad de guardar los datos cuyos significados tienen un mayor impacto en su devenir por la historia personal y social. Sin embargo, ello no quiere decir que el olvido no forme parte de esa misma condición humana; todo lo contrario, memoria y olvido constituyen una dialéctica que siempre estará presente en la discusión de la experiencia de los seres humanos, con respecto a su existir en la historia. En ese horizonte, la memoria les posibilita a las personas la oportunidad de leer todo cuanto acontece a su alrededor y fuera de éste, matizando sus vivencias con el recurso del entramado semántico de la realidad en la cual están insertas. Eso implica que cada experiencia, buena o mala, cualquiera que sea, ocupe un lugar en el recuerdo humano, con un significado

especial, en cada una de las categorías que individualmente causan un impacto en la persona, afectando o no, de manera sustancial, su vínculo normal con el mundo de la vida. Tal análisis implica necesariamente interpretar a la memoria en su perspectiva semántica y, semiológica, quizás. Así pues, en su estado cotidiano normal, los ojos, como ventanas abiertas de la memoria; las sensaciones, como puentes entre la realidad y la interioridad de la persona; el lenguaje, como instrumento de contacto entre el plexo simbólico de los hechos en la conciencia y la corporeidad, conforman unos mediadores para fortalecer el sentido de la misma. Es por eso que se entiende como un hecho de violencia genera un impacto superior en la vida de las víctimas que ven afectadas varias de las dimensiones de su vida. De hecho, la sobrecarga sensorial sobre la memoria, como resultado de un shock producido desde la exterioridad del sujeto, genera una ruptura entre lo que ha sido y lo que es y será en un futuro. Desde esa mirada, el tema merece una atención especial, si se trata de elevar la condición humana al lugar que le corresponde en el ámbito de los Derechos Humanos y de la Dignidad.

De acuerdo con las unidades teóricas expresadas y que han sido analizadas en cada uno de los documentos referenciados en el presente estudio, es imperiosa la necesidad que desde la investigación social, desde las visiones de los académicos, a nivel local, regional, nacional, e inclusive, internacional se fortalezcan los encuentros con todo que trascienda la actitud pasiva de los intelectuales, para que se diseñen y ejecuten mancomunadamente proyectos de restauración del tejido social, reparando inicialmente a las víctimas del conflicto, mediante políticas públicas que rompan con el esquema de la hegemonía estatal que viene cosificando las acciones de memoria histórica, las cuales surgen como estrategia fundamental para llevar a cabo tal empresa. De hecho, la legitimidad y el sentido reparador de los programas y proyectos de memoria histórica dependen de que éstos respondan a las expectativas de las víctimas asentadas

en el territorio y no del proyecto en sí mismo (CNMH, 2014). Sin embargo, no puede pensarse, como se hace hoy, que el propósito se logra con en meros activismos, con actos simbólicos en eventos aislados, sino que el efecto reparador de los programas y proyectos depende de su permanencia y sostenibilidad en el tiempo, abordando en primera instancia un mapeo de necesidades en los contextos afectados, en los cuales la ruptura del tejido social haya sido contundente, por lo que habría que centrar la atención muy especial en todo cuanto implique restauración, en lo humano y en lo material. Como es obvio, habría que incluir una gestión directa que permita apoyar las iniciativas de memoria histórica de víctimas, organizaciones de víctimas, organizaciones sociales, organizaciones defensoras de DDHH y organizaciones defensoras de las víctimas (CNMH, 2014). Son ellas, precisamente, las que conocen de cerca y han vivido una realidad de conflictos que les ha afectado en su realidad personal, colectiva y material; saben cuáles fueron y son sus tensiones y sus conflictos. Por ese motivo, la verdad, la memoria de los hechos no puede ser elucubrada desde las márgenes, desde una visión externa a sus propias experiencias. Debe gestarse en contextos sociales, económicos, culturales y ecológicos donde sea menester elaborar un nuevo discurso político basado en la ética de la responsabilidad de la palabra narrada, en la ética de una verdad que pronuncia la voz de quienes han podido crear identidades colectivas, adhesiones y cohesiones en su autonomía, desprendidos del poder hegemónico oficial que tergiversa la verdad. Eso significa distanciarse del poder que ejerce una autoridad política que quiere imponer un entramado semántico de verdad distinto al que ellos han vivido. Desde esa mirada de lo institucional, las políticas de memoria no pueden ni ser justas, ni reparar integralmente, ni impedir la No Repetición, puesto que la memoria silenciada por el discurso estatal revictimiza (Velasco, 2019).

La responsabilidad es de todos, si se piensa que éste es un derecho que debe exigirse. Por la tanto, es un deber, una política y una ética, participar activamente en las acciones emergentes de memoria, preconizando la estrategia de la asociatividad como condición sin que no se puedan lograr estadios superiores de memoria histórica en donde la palabra narrada, alrededor de los hechos ocurridos a consecuencia de la violencia, tenga un lugar privilegiado en la reconstrucción de la vida institucional, en la restauración del tejido social y en la visión futura de la nación entera, en perspectiva de exaltación de los Derechos Humanos. En esa medida, es necesario romper con las contradicciones que genera el discurso hegemónico que desarticula; llenar los vacíos que ha dejado la violencia estructural con narrativas auténticas sobre la verdad de los hechos, en las cuales confluyen las historias de vida de distintos sectores de la población víctima del conflicto armado, que ligada estrechamente a sus territorios reclama visibilización y justicia social como sujetos activos de derechos (Antequera, 2011). Esclarecer la verdad sobre lo sucedido tiene en la memoria una herramienta básica; es así como en los documentos de revisión exploratoria que se realizó es recurrente la idea de que las narrativas plurales de memoria sobre el conflicto multiplican las posibilidades de lograr para las víctimas una verdadera reparación y siembran las semillas para que, otras voces silenciadas por el miedo, se atrevan a construir de manera responsable, democrática y ética, los caminos hacia una nueva sociedad que permita balancear el cumplimiento de la responsabilidad estatal y la permanencia de las víctimas en su realidad como seres de paz. Eso implica hacer efectivas las políticas públicas encaminadas a fortalecer el derecho a saber de las víctimas, a conocer la verdad sobre lo ocurrido; eso es, que se conozcan sus propios testimonios, los de otras víctimas y los de los victimarios. Además, implica, que se les garantice la No Repetición desde plataformas de legalidad que dismantelen y sancionen a las estructuras criminales que cometieron y siguen cometiendo los ilícitos, a través

de un sistema judicial sólido, incorruptible y dinámico. Son necesarias las medidas de satisfacción definidas en el como aquellas tendientes a restablecer la dignidad de la víctima y difundir la verdad sobre lo sucedido que proporcionan bienestar y contribuyen a mitigar el dolor de la víctima (Ley 1448/11, artículo 139). En esa condición, las comunidades pueden alcanzar espacios vitales para restaurar el tejido social, con la garantía de que el relato de las víctimas no provoque, por el hecho de promulgarse, más daños, ni genere peligros a la seguridad (CNMH, 2014).

Bibliografía

- *Aguilar-Forero, J. (2018). Políticas de la memoria en Colombia: iniciativas, tensiones y experiencias. *Historia Crítica*, 68: 111-130, doi:10.7440/histcrit68.2018.06
- Antequera-Guzmán, J. (2011). Memoria histórica como relato emblemático. Consideraciones en medio de la emergencia de políticas de memoria en Colombia. [Tesis Maestría, Universidad Pontificia Javeriana]. <http://hdl.handle.net/10554/1467>
- *Castaño-Zapata, D. y Jurado. P. (2019). ¿Cuál memoria? Los efectos políticos y el orden simbólico de los trabajos oficiales de memoria. *Colombia Internacional*, 97: 147-171. doi:10.7440/colombiaint97.2019.06
- Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1448 del 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 48.096 de 10 de junio de 2011. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html
- *Cristancho, A., Gómez, N. & Pacheco, N (2018). Memoria histórica y sistematización de experiencias de la comunidad muisca de Sesquilé. [seminario de trabajo de grado, Universidad Católica de Colombia]. <https://hdl.handle.net/10983/22355>
- *Herrera, M. C., & Pertuz-Bedoya, C. (2015). Narrativas femeninas del conflicto armado y la violencia política en Colombia: contar para rehacerse. *Revista de Estudios Sociales*, 35(53):150–162. doi:10.7440/res53.2015.12

- *García-Marín, M. & Garcés-Giraldo, L. (2018). La construcción del hogar desde la ecología mental: entre la memoria y la creación del tejido social en Pueblo Bello. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (55),210-220. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1942/194258529013>
- *Gamio-Gehri, G. (2017). Ética de la memoria y cultura de los derechos humanos. Una aproximación filosófica. *Pontificia Universidad Católica del Perú*, 16(1):39-47 doi:10.33539/phai.v16i1.115
- *Jaimés-Márquez, M., Galvis-Velandia, L. & Caucali-García, S. (2019). Mujeres sobrevivientes del conflicto armado y reconstrucción del tejido social: una mirada desde el enfoque de las capacidades humanas. *Revista Perspectivas*, 4(1), 32-38. doi:10.22463/25909215.1753
- *Latorre-Iglesias, E. (2010). MEMORIA Y RESILIENCIA. Estudio de la memoria de las víctimas del conflicto armado en el departamento del Magdalena: presentificación, visibilización, catarsis y resiliencia. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, XIII(25),95-109. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=876/87617271006>
- *Londoño Sánchez, J. G., & Carvajal Guzmán, J. P. (2015). Pedagogías para la Memoria Histórica: Reflexiones y Consideraciones para un Proceso de Innovación en el Aula. *Ciudad Paz-Ando*, 8(1):124-142. doi:10.14483/udistrital.jour.cpaz.2015.1.a07
- Manchado-Garabito, R., Tamames-Gómez, S., López-González, M., Mohedano-Macías, L., D'Agostino, M. & Veiga de Cabo, J. (2009). Revisiones Sistemáticas Exploratorias. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 55(216), 12-19. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2009000300002&lng=es&tlng=es.
- Moher, D., Liberati, A., Tetzlaff, J., Altman, D. (2009) Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses: The PRISMA Statement. *PLoS Med* 6(7): e1000097. <doi:10.1371/journal.pmed.1000097>
- *Mosquera-Mosquera, C. E., & Rodríguez-Lozano, M. N. (2018). Tematizar la memoria del conflicto armado desde la literatura, la música y la narrativa para formar la subjetividad política, la compasión y la ética responsable. *Hallazgos*, 15(29):45-70. doi:10.15332/1794-3841.2018.0029.02

- *Muñoz-Camacho, J. F. (2018). La construcción de la memoria histórica como derecho fundamental en Colombia. [Trabajo de Maestría, Universidad Católica de Colombia]. <http://hdl.handle.net/10983/15809>
- *Ortega-Valencia, P., & Herrera, M. C. (2012). Memorias de la violencia política y formación ético-política de jóvenes y maestros en Colombia. *Revista Colombiana de Educación*, (62):89-115. doi:10.17227/01203916.1627
- *Pachón-Muñoz, W., Gómez-Ramírez, N. & Méndez, Á. (2015). Colombia: educación superior y post-conflicto. Proceso de reconstrucción de tejido social basado en el post-conflicto. *Revista Internacional De Aprendizaje En La Educación Superior*, 2(2). doi.org/10.37467/gka-revedusup.v2.1007
- *Ramos-Gaviria, N. (2017). Mecanismos de resistencia comunitaria al conflicto armado en Colombia - las narrativas en los Montes de María y el silencio en el Tigre Putumayo. [bachelorThesis, Universidad de los Andes-Colombia]. <http://hdl.handle.net/1992/15160>
- *Rodríguez-Sánchez, A. & Cabedo-Mas, A. (2017). Espacios musicales colectivos durante y después del conflicto armado como lugares de preservación del tejido social. *Coherencia*, 14(26), 257-291. doi:10.17230/co-herencia.14.26.10
- *Rodríguez-Pinzón, E. M. (2020). Colombia. La construcción de una narrativa de la memoria histórica como proceso político. *Historia y Memoria*, (21), 109–135. doi:10.19053/20275137.n21.2020.9892
- *Aranguren-Romero, J. (2017). Efectividad del daño y desdibujamiento del sujeto: aproximaciones a las narrativas sobre el sufrimiento en el conflicto armado colombiano. *Revista de Estudios Sociales*, (60):62-71. doi:10.7440/res60.2017.05
- *Rueda-Arenas, J. (2013). “Memoria histórica razonada”. Una propuesta incluyente para las víctimas del conflicto armado interno colombiano. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 5(10),15-52. doi:10.15446/historelo.v5n10.37088
- *Torres-Cuenca, L. (2017). Narrativas de la memoria: el poder del lenguaje en la construcción de sentido después de una masacre. *Memoria Y Sociedad*, 21(42), 21-37. doi:10.11144/Javeriana.mys21-42.nmpl
- Unidad para la atención y reparación intergal a víctimas y Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH] (2014). Orientaciones generales para proyectos de memoria histórica en el marco de medidas de satisfacción.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/lineamientosparaproyectosdememoriahistorica.pdf>

- *Vázquez-Liñán, M., & Leetoy, S. (2016). Memoria histórica y propaganda. Una aproximación teórica al estudio comunicacional de la memoria. *Comunicación y Sociedad*, (26), 71–94. doi:10.32870/cys.v0i26.5436
- *Velasco-Mesa, C. (2018). La memoria histórica y su dimensión política, social y académica. *Revista PH*, 231–234. doi:10.33349/2019.96.4302
- *Vélez, O. C., Sierra, Á. M., Rodríguez, Oar, A., & Becerra, S. (2016). La memoria histórica en los procesos de acompañamiento pastoral a personas en situación de desplazamiento. *Veritas*, (34), 33–60. doi:10.4067/s0718-92732016000100002
- *Vélez-Villafañe, G. (2012). Pedagogías de las memorias de la historia reciente colombiana: ¿construir memoria, en el campo de una memoria imposible? *Revista Colombiana de Educación*, (62), 245. doi:10.17227/01203916.1638
- *Vezzetti, H. (2019). La memoria, entre la política y la ética. CLACSO. doi:10.2307/j.ctvt6rm2x
- *Villa-Gómez, J. (2016). Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la noviolencia. *Polis (Santiago)*, 15(43), 131-157. Doi:10.4067/S0718-65682016000100007